INDICE

DOCUMENTO	FOLIO
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	3-7
RUT	8-10
CERTIFICADO DE PAGO A LOS APORTES	11
IDONEIDAD FINANCIERA	12-19
GARANTÍA DE SERIEDAD	20
ANTECEDENTES FICALES	21-22
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	23-24
ANTECEDENTES JUDICIALES	25
MEDIDAS CORRECTIVAS	25
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	26-32
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	34
CAPACIDAD RESIDUAL	35-45
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	46-52
OFERTA ECONOMICA	53-69
MULTAS Y SANCIONES	70
ACREDITACIÓN MIPYME	71
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL	72
PACTO DE TRANSPARENCIA	73
EQUIPO DE TRABAJO	74-98

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

MUNICIPIO DE ZARAGOZA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PALMA CONSTRUYE SAS

SIGLA: PALMA CONSTRUYE | NIT No. 901.054.152-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 3 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: CAUCASIA | DIRECCIÓN: CARRERA 14 No. 20 -14

TELÉFONOS: 3113100212 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

2 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8388338	31 DE DIC 2022	$ 75.040.224,00
REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA	X		3102709691	04 DE ABRIL 2022	$ 318.117.736,00
REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA	X		3102709691	02 DE FEB 2022	$ 96.205.925,00
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE	X		3193978543	12 DE ENE 2022	$ 775.126.873,00
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8388339	06 DE DIC 2021	$ 278.219.835,00
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8388339	13 DE OCT 2021	$ 1.317.149.869,00
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8388339	12 DE MAR 2021	$ 56.095.117,00
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8388339	24 DE ENE 2021	$ 1.042.155.097,00
MUNICIPIO DE CACERES	X		8362203	12 DE DIC 2019	$ 257.405.843,00
MUNICIPIO DE CACERES	X		8362203	11 DE NOV 2019	$ 538.839.796,00
MUNICIPIO DE CAUCASIA	X		8391595	27 DE SEPT 2019	$ 514.967.691,00
MUNICIPIO DE NECHI	X		8368156	27 DE SEPT 2019	$ 279.032.361,00
MUNICIPIO DE CAUCASIA	X		8391595	29 DE MARZO 2019	$ 369.615.257,00
MUNICIPIO DE CAUCASIA	X		8391595	05 DE JULIO 2018	$ 61.025.582,00
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	X		7713682	21 DE DIC 2017	$ 114.585.204,00
MUNICIPIO DE CACERES	X		8362203	26 DE OCT 2017	$ 390.993.161,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PALACIO | SEGUNDO APELLIDO: MAQUILON | NOMBRES: WISTON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NUMERO: 98.615.853 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 8.200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA



FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02/05/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: CAUCASIA 02 DE MAYO DE 2023

CONTRATANTE | FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.615.863
PALACIO MAQUILON
APELLIDOS
WISTON
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1974
MURINDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-DIC-1992 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108800-00214760-M-0098615863-20100215 0020899466A 1 33053245

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025231374 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEdjauGpjiPaTjRd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PALMA CONSTRUYE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901054152-1

Domicilio principal: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-581137-12
Fecha de matrícula: 15 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 No. 20-14 Brr Pajonal 1er Piso
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: palmaconstruyesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113100212
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 No. 20-14 Brr Pajonal 1er Piso
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: palmaconstruyesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113100212
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PALMA CONSTRUYE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0025231374 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEdjauGpjiPaTjRd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, Otorgado por el Unico Accionista, en febrero 10 de 2017 Registrado en esta Entidad en febrero 15 de 2017, en el libro 9, bajo el número 3109, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

PALMA CONSTRUYE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La sociedad se conforme fundamentalmente para desarrollar actividad comercial, no obstante podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Su objeto social será el siguiente:

La construcción, mantenimiento, reparación, instalación, montaje, de muros y paramentos de ladrillos, muros de concreto, piedra o cualquier otro materia de cualquiera clase, y en general a prestación de servicios relacionados con la mamposter.

? La construcción, administración, contratación, interventoría, consultoría, revisión, asesoría y explotación comercial de toda clase de obras relacionadas directa o indirectamente con la arquitectura, ingeniería civil, mecánica, eléctrica, electrónica, sanitaria,

industrial y todas aquellas otras similares, conexas o complementarias.
? La participación en toda clase de licitaciones públicas, privadas, cuyo objeto sea la construcción, diseño, reparación, adecuación, cálculo, etc.

? La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y

privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.

? La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales. o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.

? La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y sedales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.

? La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.

? La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.

? La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios pera le ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente les hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y ciases La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.

? La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.

? La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.

? Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos.

? Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y 5 explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.

20. Ofrecer y realizar servicios de asesoría inmobiliaria y de avalúos a todas las entidades del sector oficial y privado

? La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y trascripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para ia conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados,

? La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estibe y desestibe, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales corno lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.

? La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que a legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	$600.000.000,00	60.000	$10.000,00
SUSCRITO	$300.000.000,00	30.000	$10.000,00
PAGADO	$300.000.000,00	30.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL:

La sociedad tendrá un Gerente General elegido y removido por la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES:

Son funciones del Gerente General:

1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.- Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.- Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.

6.-Mantener a a Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	WISTON PALACIO MAQUILON DESIGNACION	98.615.863

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2017, de la Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 3109

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0025231374 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEdjauGpjiPaTjRd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4210, 4111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,174,637,941.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0025231374 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jEdjauGpjiPaTjRd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925764183

(415)7707212489984(8020) 000001492576418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 1 5 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PALMA CONSTRUYE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CR 3 A N 3 C 06

42. Correo electrónico palmaconstruyesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 0 0 2 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 2 1 3	7 1 1 2	2 0 1 7 0 2 1 3	4 2 1 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 12 / 10 : 19: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALACIO MAQUILON WISTON
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-07-2023 10:19:59AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925764183

(415)7707212489984(8020) **000001492576418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 1 5 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 8 1 1 3 7 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925764183

(415)7707212489984(8020) 000001492576418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 1 5 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 6 1 5 8 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	MAQUILON	WISTON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925764183

(415)7707212489984(8020) 000001492576418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 1 5 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 1 5 8 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIO	MAQUILON	WISTON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925764183

(415)7707212489984(8020) 000001492576418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 4 1 5 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 8 2 0 9		2 0 5 9 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLALBA	VEGA	LUIS	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2023

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

YO WISTON PALACIO MAQUILON, con Cédula de ciudadanía o NIT: 98.615.863 de Caucasia, representante legal de PALMA CONSTRUYE S.A.S, con NIT: 901054152-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El presente documento se firma el día 11 de agosto de 2023.

Nombre o Razón Social del Proponente: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901054152-1
Representante legal: WISTON PALACIO MAQUILON
Cc: 98.615.863
Dirección electrónica: palmaconstruyesas@gmail.com
Dirección física: Cra 20 No. 4-76 modulo A1 local 106 C.C. Cauca Centro
Ciudad: Caucasia
Teléfono: 3113100212

WISTON PALACIO MAQUILON
Rep. Legal del PALMA CONSTRUYE S.A.S

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA - BALANCE

PALMA CONSTRUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos Col $.

Descripción	NOTAS	2022	% Part	2021	% Part	Variación
ACTIVOS						
Activos corrientes						
Efectivo y equivalente del efectivo	3	87.404.719	9,7%	147.340.187	19,6%	-59.935.468
Caja		87.404.719	9,7%	51.385.370	6,8%	36.019.349
Banco		-	0,0%	95.954.817	12,8%	95.954.817
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	375.533.695	41,9%	274.935.850	36,6%	100.597.845
Inventarios		50.285.276	5,6%		0,0%	50.285.276
Total activo corriente		513.223.690	57,2%	422.276.037	56,2%	90.947.653
						-
Activos no corrientes		-				-
Cuentas por cobrar a socios	4	50.000.000	5,6%	-	0,0%	50.000.000
Propiedades, planta y equipo	5	333.634.874	37,2%	329.050.000	43,8%	4.584.874
Muebles y equipos		-	0,0%		0,0%	-
Maquinaria y equipo		40.950.000	4,6%	40.950.000	5,5%	-
Flota y equipo de transporte		292.684.874	32,6%	288.100.000	38,3%	4.584.874
Depreciacion		-	0,0%	-	0,0%	-
Activos intangibles		-	0,0%	-	0,0%	-
Total activo no corriente		383.634.874	42,8%	329.050.000	43,8%	54.584.874
			0,0%			
Total activo		896.858.564	100,0%	751.326.037	100%	145.532.527
PASIVOS						
Pasivos corrientes						
Sobregiros bancarios		-	0,0%	-	0,0%	-
Proveedores Nacionales	6	96.661.832	10,8%	-	0,0%	96.661.832
Cuentas por pagar acreedores		-	0,0%	10.292.100	1,4%	-10.292.100
De renta y complementario	7	2.162.775	0,2%	1.175.941	0,2%	986.834
Beneficios a empleados	8	-	0,0%	7.371.736	1,0%	-7.371.736
Otros pasivos		-	0,0%		0,0%	-
Total pasivo corriente		98.824.607	11,0%	18.839.777	2,5%	79.984.830
Pasivos no corrientes						
Préstamos socios		-	0,0%	-	0,0%	-
Beneficios a empleados		-	0,0%	-	0,0%	-
Impuestos por pagar		22.855.000	2,5%	-	0,0%	22.855.000
Obligaciones financieras	9	198.466.113	22,1%	233.240.000		-34.773.887
Deudas con socios		-	0,0%	-	0,0%	-
Total pasivo no corriente		221.321.113	24,7%	233.240.000	31,0%	-11.918.887
			0,0%			
Total pasivo		320.145.720	35,7%	252.079.777	33,6%	68.065.943
PATRIMONIO						
Capital en acciones	10	300.000.000	33,5%	300.000.000	39,9%	-
Reservas legales	13	15.896.661	1,8%	15.896.661	2,1%	-
Utilidad del ejercicio	11	260.816.183	29,1%	83.735.462	11,1%	177.080.721
Utilidades acumuladas	12	-	0,0%	99.614.138	13,3%	-99.614.138
Total patrimonio		576.712.844	64,3%	499.246.260	66,4%	77.466.583
						-
Total pasivo y patrimonio		896.858.564	100,0%	751.326.037	100,0%	145.532.526
						-

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS

PALMA CONSTRUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
Desde 1 Enero a 31 de Diciembre del 2022(Comparativo)
Expresado en pesos Col \$.
Clasificación de gastos por función

	Descripción	NOTAS	2022	% Part	2021	% Part	Variación
	Ingresos Brutos de actividades ordinarias		8.294.885.837	100,0%	1.995.292.448	100,0%	6.299.593.389
Menos	Construcción de obra civil		8.294.885.837	100,0%	1.995.292.448	100,0%	6.299.593.389
Menos	Otros ingresos operacionales por servicio		-	0,0%	-	0,0%	-
Menos	Devoluciones	15	3.120.247.896	37,6%	2.571.456	0,1%	3.117.676.440
Igual	**Ingresos Netos de actividades ordinarias**	14	5.174.637.941	62,4%	1.992.720.992	99,9%	3.181.916.949
Menos	Costo de ventas	19	4.226.393.631	51,0%	1.736.651.876	87,0%	2.489.741.755
Igual	**Utilidad bruta en ventas**		948.244.310	11,4%	256.069.076	12,8%	692.175.234
Más	Otros ingresos		-	0,0%	-	0,0%	-
Menos	Gastos de administración	16	515.871.575	6,2%	102.945.066	5,1%	413.428.509
Menos	Gastos de ventas	17	-	0,0%	7.900.000	0,4%	7.900.000
Menos	Gastos financieros	18	8.619.960	0,1%	9.357.297	0,5%	737.337
Igual	**Utilidad operacional**		424.250.775	5,1%	136.866.713	6,9%	287.384.062
Menos	Gastos intereses	18	22.264.109	0,3%	2.027.000	0,1%	20.237.109
Menos	Gastos impuestos		781.000	0,0%	-	0,0%	781.000
Igual	**Utilidad antes de impuestos**		401.255.666	4,8%	134.839.713	6,8%	266.415.953
Menos	De renta y complementarios		140.439.483	1,7%	41.800.511	2,1%	98.638.972
Menos	Reserva legal		-	0,0%	9.303.940	0,5%	9.303.940
Igual	**Utilidad del ejercicio**		260.816.183	3,1%	83.735.462	4,2%	177.080.721
Más	Utilidades acumuladas al comienzo del año		83.735.462	1,0%	59.334.483	3,0%	24.400.979
Menos	Dividendos		-	0,0%	-	0,0%	-
Igual	**Utilidades acumuladas al final del año**		344.551.645	4,2%	143.069.944	7,2%	201.481.700

WISTON PALACIOS MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C. 8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PALMA CONSTUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado pesos Col $.

Movimiento de conceptos patrimoniales	Capital en acciones	Reserva legal	Valorizacion	Ganancias acumuladas	Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total patrimonio
Balance a 31 de diciembre del 2021	300.000.000				300.000.000		300.000.000
Corrección de errores de periodos anteriores							-
Cambios en políticas contables							-
Saldos reexpresados al 1 de enero de 2022	300.000.000	-	-	-	300.000.000	-	300.000.000
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	-
Resultados	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia en conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas por valorización llevadas al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a utilidad o pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones con propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	15.896.661		-	15.896.661	-	15.896.661
valorizaciones			-				-
Utilidad del periodo	-	-	-	260.816.183	260.816.183	-	260.816.183
Saldo a 31 de diciembre del año 2022	300.000.000	15.896.661	-	260.816.183	576.712.844	-	576.712.844

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PALMA CONSTRUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos Col $
Método Indirecto

Movimientos en los grupos de las cuentas 13, 14, 17,22,23,24 y 25		
VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**177.080.721**	
Mas partidas que no afectan el flujo de efectivo	-	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	**177.080.721**	
AUMENTO EN DEUDORES-CORTO PLAZO	(100.597.845)	
DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	(50.000.000)	
AUMENTO DE INVENTARIO	(50.285.276)	
DISMINUCION PROVEEDORES NACIONALES	96.661.832	
DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES	(10.292.100)	
DISMINUCION DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	986.834	
AUMENTO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	(7.371.736)	
AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR	22.855.000	
AUMENTO DEUDAS CON SOCIOS	-	
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(98.043.291)**	
ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(4.584.874)	
AUMENTO DE INVENTARIO	-	
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**(4.584.874)**	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	- 34.773.887	
AUMENTO EXCEDENTES DEL EJERCICIO	177.080.721	
AUMENTO RESERVA LEGAL	-	
DISMINUCION DE GANACIAS ACUMULADAS	(99.614.138)	
AUMENTO DE VALORIZACIONES		
AUMENTO DE CAPIUTAL SOCIAL	-	
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**42.692.696**	
VARIACION DEL EFECTIVO	**(59.935.469)**	

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

PALMA CONSTRUYE SAS

NIT: 901054152

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La empresa PALMA CONSTRUYE SAS y domicilio principal en la ciudad Caucasia Antioquia, durante su trayectoria no ha tenido reforma alguna, como consta en el registro de Cámara de comercio.

Así mismo, la suscripción y puesta en marcha de todo tipo de proyecto, contrato o negocio jurídico con personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza y sin limitación de objeto o cuantía. Además, podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial lícita en Colombia.

La empresa desarrollará las siguientes actividades económicas.

A) 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.
B) 7112 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
C) 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
D) 4111 Construcción de edificios residenciales.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 del 2022

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema contable: la contabilidad y los estados financieros de PALMA CONSTRUYE SAS, se ciñen a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Unidad monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.

Diferencia en cambio: Las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre del ejercicio, para el año 2022 certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

Deudores: la cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calcularon de acuerdo con el reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo de su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Inventarios: se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del inventario periódico, y su método de valoración promedio ponderado.

Propiedades, planta y equipo: se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para impuesto de renta: la provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente.

Obligaciones laborales: este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de ingresos y gastos: los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Cuentas de orden: la sociedad registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, incluye cuentas para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

NOTA 3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

	Año 2022	Año 2021
Caja	87.404.719	51.385.370
Banco	0	95.954.817
TOTAL	***87.404.719***	***147.340.187***

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.

	Año 2022	Año 2021
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	375.533.695	274.935.850
Cuentas por cobrar a socios	50.000.000	0
TOTAL	***425.533.695***	***274.935.850***

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

	Año 2022	Año 2021
Muebles y equipos	0	0
Maquinaria y equipo	40.950.000	40.950.000
Flota y equipo de transporte	292.684.874	288.100.000
Depreciación	0	0
TOTAL	***333.634.874***	***329.050.000***

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	Año 2022	Año 2021
Proveedores nacionales	*96.661.832*	0
Acreedores	***0***	10.292.100
TOTAL	***96.661.832***	***10.292.100***

NOTA 7. DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

	Año 2022	Año 2021
De renta y complementario	*2.162.775*	1.175.941
TOTAL	***2.162.775***	***1.175.941***

NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

	Año 2022	Año 2021
Beneficios a empleados	0	7.371.736
TOTAL	***0***	***7.371.736***

NOTA 9. CUENTAS POR PAGA A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	Año 2022	Año 2021
Deudas con socios	0	0
Impuestos por pagar	22.855.000	0
Obligaciones financieras	198.466.113	233.240.000
TOTAL	***221.321.113***	***233.240.000***

PATRIMONIO

Agrupa el conjunto de las cuentas que representa el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario del propietario.

NOTA 10. CAPITAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales.

	Año 2022	Año 2021
Capital en acciones	300.000.000	300.000.000
TOTAL	***300.000.000***	***300.000.000***

NOTA 11. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

	Año 2022	Año 2021
Utilidad del Ejercicio	*260.816.183*	83.735.462
TOTAL	***260.816.183***	***83.735.462***

NOTA 12. UTILIDAD ACUMULADA

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

	Año 2022	Año 2021
Utilidad acumulada	0	99.614.138
TOTAL	***0***	***99.614.138***

NOTA 13. RESERVAS LEGALES

Comprenden los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

	Año 2022	Año 2021
Reserva legal	15.896.661	15.896.661
TOTAL	***15.896.661***	***15.896.661***

NOTA 14. INGRESOS.

Se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de la operación de la Empresa. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente al efectivo recibir. Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse confiabilidad.

	Año 2022	Año 2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	5.174.637.941	1.992.720.952
TOTAL	***5.174.637.941***	***1.992.720.952***

NOTA 15 DEVOLUCIONES

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

	Año 2022	Año 2021
Devoluciones	3.120.247.896	2.571.496
TOTAL	***3.120.247.896***	***2.571.496***

GASTOS.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse confiabilidad.

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de Administración	515.373.575	101.945.066
TOTAL	***515.373.575***	***101.945.066***

NOTA 17. GASTOS DE VENTAS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de Ventas	0	7.900.000
TOTAL	***0***	***7.900.000***

GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos

NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente

	Año 2022	Año 2021
Gastos financieros	8.619.960	9.357.297
Gastos de interés	22.264.109	2.027.000
TOTAL	***30.884.069***	***11.384.297***

NOTA 19. COSTOS DE VENTAS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

	Año 2022	Año 2021
Costo de ventas	4.226.393.631	1.736.651.876
TOTAL	***4.226.393.631***	***1.736.651.876***

Wiston Palacio Maquilon
CC: 98615863
Representante Legal

Luis Carlos Villalba Vega
CC. 8058209
T.P. 205911-T
Contador Publico

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Caucasia, 04 de abril de 2023

Nosotros **Wiston Palacio Maquilon** como Representante Legal y **Luis Carlos Villalba Vega** en calidad de Contador Público de **PALMA COSNTRUYE SAS NIT 901.054.152-1**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2022**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **31 de diciembre de 2022**, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Caucasia a los 04 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

Wiston Palacio Maquilon
CC 98.615.863
Representante Legal

Luis Carlos Villalba Vega
Contador Público
TP. 205911-T

Nota: En este documento no se habla de los derechos de autor, ni de pagos parafiscales ya que estas obligaciones se validan en el informe de gestión y/o en el dictamen del revisor fiscal, si lo hubiere

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



205911-T

LUIS CARLOS
VILLALBA VEGA
C.C. 8058209
RESOLUCION INSCRIPCION 477 **FECHA 13/08/2015**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 219654

208382

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

79ACA6B67B54F8CD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS VILLALBA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8058209 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 205911-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101223573	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2023	11	08	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PALMA CONSTRUYE SAS	NIT: 901.054.152-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 3A N 3C 06	CAUCASIA, ANTIOQUIA	3113100212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE-EDTB	NIT: 901.526.561-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 48 A - 56	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3113590471

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE LA INVITACION PARA MANIFESTAR INTERES,INVITACION PRIVADA 023 DE 2023,RELACIONADO CON:CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EDTB identificado con el NIT. 901526561-7 y el Municipio de El Bagre, identificado con el NIT. 890984221-2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/08/2023	31/12/2023	$442,862,835.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 18/08/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****664,294.00	$ ******20,000.00	$ *****130,015.00	$ **********814,310.00	$ ******442,862,835.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	61285	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101223573

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de julio de 2023, a las 15:17:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010541521
Código de Verificación	9010541521230712151716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de julio de 2023, a las 15:16:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98615863
Código de Verificación	986158632307121516 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227096211

WEB
15:07:06

Bogotá DC, 12 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PALMA CONSTRUYE SAS identificado(a) con NIT número 9010541521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227096265

WEB
15:07:27

Bogotá DC, 12 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WISTON PALACIO MAQUILON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98615863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:04 PM horas del 12/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98615863**
Apellidos y Nombres: **PALACIO MAQUILON WISTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: PALMA CONSTRUYE S.A.S
N.I.T: 901.054.152-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901054152

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 02 de Marzo de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 27 de Abril de 2023.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 581137-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, Otorgado por el Unico Accionista, en febrero 10 de 2017 Registrado en esta Entidad en febrero 15 de 2017, en el libro 9, bajo el número 3109, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

PALMA CONSTRUYE S.A.S

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	WISTON PALACIO MAQUILON DESIGNACION	98.615.863

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2017, de la Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 15 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 3109

FUNCIONES:

Son funciones del Gerente General:

1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.- Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.- Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.

6.-Mantener a a Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribucionee señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asambles de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Carrera 14 No. 20-14 Brr Pajonal 1er Piso
Municipio:	CAUCASIA
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3113100212
Correo electrónico:	palmaconstruyesas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Carrera 14 No. 20-14 Brr Pajonal 1er Piso
Municipio para notificación:	CAUCASIA
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3113100212
Correo electrónico de notificación:	palmaconstruyesas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	$513.223.690,00
Activo total:	$896.858.564,00
Pasivo corriente:	$98.824.607,00
Pasivo total:	$320.145.720,00
Patrimonio:	$576.712.844,00
Utilidad/pérdida operacional:	$424.250.775,00
Gastos de intereses:	$22.264.109,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	$422.276.037,00
Activo total:	$751.326.037,00
Pasivo corriente:	$18.839.777,00
Pasivo total:	$252.079.777,00
Patrimonio:	$499.246.260,00
Utilidad/pérdida operacional:	$136.866.713,00
Gastos de intereses:	$2.027.000,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	$510.431.730,00
Activo total:	$556.929.637,00
Pasivo corriente:	$7.710.000,00
Pasivo total:	$121.294.566,00
Patrimonio:	$435.635.071,00
Utilidad/pérdida operacional:	$131.076.769,00
Gastos de intereses:	$1.125.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	5,19
Índice de endeudamiento:	0,35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Razón de cobertura de intereses: 19,05

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez: 22,41
Índice de endeudamiento: 0,33
Razón de cobertura de intereses: 67,52

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez: 66,20
Índice de endeudamiento: 0,21
Razón de cobertura de intereses: 116,51

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio: 0,73
Rentabilidad del activo: 0,47

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio: 0,27
Rentabilidad del activo: 0,18

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,30
Rentabilidad del activo: 0,23

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	16	00	Madera
15	12	18	00	Anticorrosivos
20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
23	15	35	00	Sistemas de pintura
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
23	27	15	00	Maquinaria de soldadura fuerte
23	27	16	00	Maquinaria de soldadura débil
23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
23	27	18	00	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
25	10	15	00	Vehículos de pasajeros

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	17	39	00	Componentes eléctricos
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
32	12	16	00	Resistores
32	12	19	00	Resonadores
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	15	15	00	Bombas
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	21	00	Codos para tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	35	00	Tapones para tubos
40	17	49	00	Uniones para tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	11	36	00	Equipo de medición y comprobación eléctrica
41	11	39	00	Equipo para medición de suelos
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
60	10	49	00	Materiales de física de electricidad
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				seguridad física e industrial
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	10	15	00	Desinfección
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	Contaminación del suelo
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	14	15	00	Control de calidad
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
93	14	20	00	Desarrollo urbano
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 287,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: ALEJANDRO NIEBLES HENAO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: JAIME AUGUSTO TOBON FORONDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 816,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	72	15	36	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: LEIDERMAN ARTEAGA ARIZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 421,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	30	00
72	15	36	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: LIGIA ESTELLA DEL RIO JIMENEZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 730,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	30	00	72	15	36	00
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: WISTON PALACIO MAQUILON
Nombre del contratante: LUIS ALBERTO DEL RIO JIMENEZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 467,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	30	00
72	15	36	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CDI BUENAVISTA 2017
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 165,23
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 94,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	17	00	39	11	16	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
49	24	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL LA PRIMAVERA 2017
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 236,15
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
40	17	15	00	40	18	31	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO RIO MAN 2017
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 883,34
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
11	11	18	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	19	00	40	17	15	00
40	18	31	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	19	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	17	00
27	11	27	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	16	17	00	31	21	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	77	12	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	16	00	11	11	17	00
23	27	14	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	13	15	00
30	16	24	00	39	11	16	00
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	24	00
72	15	29	00	73	18	19	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
32	12	16	00	32	12	19	00
39	10	16	00	39	11	16	00
39	11	19	00	60	10	49	00
72	10	29	00	72	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	15	21	00	76	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA NECHI 2018
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 341,30
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	19	00	30	16	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	17	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	18	11	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CAUCASIA 2018
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 390,56
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
22	10	15	00	22	10	19	00
27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	19	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	17	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
73	18	11	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PAVIMENTOS 2019
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 892,66
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 650,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	12	13	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 621,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	12	13	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CER EL TIGRE 2019
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CACERES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 444,04
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
11	12	16	00	15	12	18	00
20	10	15	00	20	12	14	00
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	15	35	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	17	00
23	27	18	00	25	17	39	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	11	00
39	12	17	00	39	12	21	00
39	12	22	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	49	00
41	11	36	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CEDIN
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 673,89
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
11	12	16	00	15	12	18	00
20	10	15	00	20	12	14	00
22	10	15	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	15	35	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	17	00
23	27	18	00	25	17	39	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	11	00
39	12	17	00	39	12	21	00
39	12	22	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	49	00
41	11	36	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:17 AM
Recibo No.: 0025231374 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZARAGOZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	39	11	16	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
49	24	15	00	72	10	15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:17 AM
Recibo No.: 0025231374 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZARAGOZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.147,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:17 AM
Recibo No.: 0025231374 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	18	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	12	13	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:17 AM
Recibo No.: 0025231374 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	41	00	72	15	44	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	39	11	16	00
40	15	15	00	40	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	30	00	40	18	31	00
49	24	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 574,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	16	00	39	12	22	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	18	30	00	40	18	31	00
49	24	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	24	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAUCASIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 37,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	24	15	00
71	12	27	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	83	10	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: CONSORCIO CONSTRUCTOR CONEXION NORTE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	24	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
78	10	18	00	80	11	16	00
83	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: PETRO HERNANDEZ JOSE DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 804,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	12	13	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: CONSORCIO ALPA 2019
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.269,19



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: CONSORCIO PAVICA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.143,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZARAGOZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.449,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZARAGOZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 306,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
39	11	16	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	24	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 775,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚmero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 316,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	22	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	27	00
27	11	33	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	78	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ZARAGOZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 75,04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	12	13	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	25	10	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	19	00
40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	21	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	39	00
55	12	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00
78	10	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Nombre del contratante: REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 96,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 02 de Marzo de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 467 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Marzo de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 27 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2768 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 27 de Abril de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 12/07/2023 - 9:55:17 AM
Recibo No.: 0025231374 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RjuIbiYdSmijiMwE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Caucasia, 11 de agosto de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso
El Bagre, Antioquia

Nosotros los suscritos: PALMA CONSTRUYE S.A.S con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA presentamos la siguiente oferta para participar en dicha INVITACIÓN, y en caso de que nos sea aceptada por EDTB, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el
ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EDTB.
Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EDTB.
Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
Que el valor básico de la prestación del servicio es de cuatro mil cuatrocientos quince millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos ($4.415.550.354) pesos m/cte. Por concepto del Impuesto del Valor Agregado IVA, para un valor total de la propuesta de **cuatro mil cuatrocientos quince**

millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos ($4.415.550.354) pesos m/cte.
Que la presente Oferta consta de () folios debidamente numerados.
Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que EDTB requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección:

Nombre o Razón Social del Proponente: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901054152-1
Representante legal: WISTON PALACIO MAQUILON
Cc: 98.615.863
Dirección electrónica: palmaconstruyesas@gmail.com
Dirección física: Cra 20 No. 4-76 modulo A1 local 106 C.C. Cauca Centro
Ciudad: Caucasia
Teléfono: 3113100212

WISTON PALACIO MAQUILON
Rep. Legal del PALMA CONSTRUYE S.A.S

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**PALMA CONSTRUYE S.A.S**
Capacidad organizacional	$	8.294.885.837
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		80
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	11.612.840.172
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**11.612.840.172**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	4.428.628.354
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**4.428.628.354**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA - BALANCE

PALMA CONSTRUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos Col $.

Descripción	NOTAS	2022	% Part	2021	% Part	Variación
ACTIVOS						
Activos corrientes						
Efectivo y equivalente del efectivo	3	87.404.719	9,7%	147.340.187	19,6%	- 59.935.468
Caja		87.404.719	9,7%	51.385.370	6,8%	36.019.349
Banco		-	0,0%	95.954.817	12,8%	95.954.817
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	375.533.695	41,9%	274.935.850	36,6%	100.597.845
Inventarios		50.285.276	5,6%	-	0,0%	50.285.276
Total activo corriente		513.223.690	57,2%	422.276.037	56,2%	90.947.653
						-
Activos no corrientes						-
Cuentas por cobrar a socios	4	50.000.000	5,6%	-	0,0%	50.000.000
Propiedades, planta y equipo	5	333.634.874	37,2%	329.050.000	43,8%	4.584.874
Muebles y equipos		-	0,0%	-	0,0%	-
Maquinaria y equipo		40.950.000	4,6%	40.950.000	5,5%	-
Flota y equipo de transporte		292.684.874	32,6%	288.100.000	38,3%	4.584.874
Depreciacion		-	0,0%	-	0,0%	-
Activos intangibles		-	0,0%	-	0,0%	-
Total activo no corriente		383.634.874	42,8%	329.050.000	43,8%	54.584.874
			0,0%			
Total activo		896.858.564	100,0%	751.326.037	100%	145.532.527
PASIVOS						
Pasivos corrientes						
Sobregiros bancarios		-	0,0%	-	0,0%	-
Proveedores Nacionales	6	96.661.832	10,8%		0,0%	96.661.832
Cuentas por pagar acreedores		-	0,0%	10.292.100	1,4%	- 10.292.100
De renta y complementario	7	2.162.775	0,2%	1.175.941	0,2%	986.834
Beneficios a empleados	8	-	0,0%	7.371.736	1,0%	- 7.371.736
Otros pasivos		-	0,0%		0,0%	-
Total pasivo corriente		98.824.607	11,0%	18.839.777	2,5%	79.984.830
Pasivos no corrientes						
Préstamos socios		-	0,0%	-	0,0%	-
Beneficios a empleados		-	0,0%		0,0%	-
Impuestos por pagar		22.855.000	2,5%	-	0,0%	22.855.000
Obligaciones financieras	9	198.466.113	22,1%	233.240.000		34.773.887
Deudas con socios		-	0,0%	-	0,0%	-
Total pasivo no corriente		221.321.113	24,7%	233.240.000	31,0%	- 11.918.887
			0,0%			
Total pasivo		320.145.720	35,7%	252.079.777	33,6%	68.065.943
PATRIMONIO						
Capital en acciones	10	300.000.000	33,5%	300.000.000	39,9%	-
Reservas legales	13	15.896.661	1,8%	15.896.661	2,1%	-
Utilidad del ejercicio	11	260.816.183	29,1%	83.735.462	11,1%	177.080.721
Utilidades acumuladas	12	-	0,0%	99.614.138	13,3%	- 99.614.138
Total patrimonio		576.712.844	64,3%	499.246.260	66,4%	77.466.583
						-
Total pasivo y patrimonio		896.858.564	100,0%	751.326.037	100,0%	145.532.526
						-

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS

PALMA CONSTRUTE SAS

NIT: 901.054.152-1

Desde 1 Enero a 31 de Diciembre del 2022(Comparativo)

Expresado en pesos Col $.

Clasificación de gastos por función

	Descripción	NOTAS	2.022	% Part	2021	% Part	Variación
	Ingresos Brutos de actividades ordinarias		8.294.885.837	100,0%	1.995.292.448	100,0%	6.299.593.389
Menos	Construccion de obra civil		8.294.885.837	100,0%	1.995.292.449	100,0%	6.299.593.389
Menos	Otros ingresos operacionales por servicio		-	0,0%	-	0,0%	-
Menos	Devoluciones	15	3.120.247.896	37,6%	2.571.496	0,1%	3.117.676.400
Igual	**Ingresos Netos de actividades ordinarias**	14	5.174.637.941	62,4%	1.992.720.952	99,9%	3.181.916.989
Menos	Costo de ventas	19	4.226.393.631	51,0%	1.736.651.876	87,0%	2.489.741.755
Igual	**Utilidad bruta en ventas**		948.244.310	11,4%	256.069.076	12,8%	692.175.234
Mas	Otros ingresos		-	0,0%	-	0,0%	-
Menos	Gastos de administración	16	515.373.575	6,2%	101.945.066	5,1%	413.428.509
Menos	Gastos de ventas	17	-	0,0%	7.900.000	0,4%	7.900.000
Menos	Gastos financieros	18	8.619.960	0,1%	9.357.297	0,5%	737.337
Igual	**Utilidad operacional**		424.250.775	5,1%	136.866.713	6,9%	287.384.062
Menos	Gastos intereses	18	22.264.109	0,3%	2.027.000	0,1%	20.237.109
Menos	Gastos Impuestos		733.000	0,0%	-	0,0%	733.000
Igual	**Utilidad antes de impuestos**		401.255.666	4,8%	134.839.713	6,8%	266.415.953
Menos	De renta y complementarios		140.439.483	1,7%	41.890.913	2,1%	98.609.172
Menos	Reserva legal		-	0,0%	9.303.940	0,5%	9.303.940
Igual	**Utilidad del ejercicio**		260.816.183	3,1%	83.735.462	4,2%	177.080.721
Mas	Utilidades acumuladas al comienzo del año		83.735.462	1,0%	58.334.483	3,0%	24.400.979
Menos	Dividendos		-	0,0%	-	0,0%	-
Igual	**Utilidades acumuladas al final del año**		344.551.645	4,2%	141.069.944	7,2%	201.481.700

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C. 8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PALMA CONSTUVE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado pesos Col $.

Movimiento de conceptos patrimoniales	Capital en acciones	Reserva legal	Valorizacion	Ganancias acumuladas	Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total patrimonio
Balance a 31 de diciembre del 2021	300.000.000				300.000.000		300.000.000
Corrección de errores de periodos anteriores							
Cambios en políticas contables							
Saldos reexpresados al 1 de enero de 2022	300.000.000				300.000.000		300.000.000
Resultado integral total							
Resultados							
Diferencia en conversión de operaciones extranjeras							
Pérdidas actuariales							
Inversiones disponibles para la venta							
Ganancias o pérdidas por valorización llevadas al patrimonio							
Transferencias a utilidad o pérdida del periodo							
Transacciones con propietarios							
Dividendos							
Reserva legal		15.896.661			15.896.661		15.896.661
valorizaciones							
Utilidad del periodo				260.816.183	260.816.183		260.816.183
Saldo a 31 de diciembre del año 2022	300.000.000	15.896.661		260.816.183	576.712.844		576.712.844

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PALMA CONSTRUYE SAS
NIT: 901.054.152-1
A diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos Col $
Método Indirecto

Movimientos en los grupos de las cuentas 13, 14, 17,22,23,24 y 25		
VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**177.080.721**	
Mas partidas que no afectan el flujo de efectivo	-	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	**177.080.721**	
AUMENTO EN DEUDORES-CORTO PLAZO	(100.597.845)	
DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	(50.000.000)	
AUMENTO DE INVENTARIO	(50.285.276)	
DISMINUCION PROVEEDORES NACIONALES	96.661.832	
DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES	(10.292.100)	
DISMINUCION DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	986.834	
AUMENTO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	(7.371.736)	
AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR	22.855.000	
AUMENTO DEUDAS CON SOCIOS	-	
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(98.043.291)**	
ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(4.584.874)	
AUMENTO DE INVENTARIO	-	
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**(4.584.874)**	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	- 34.773.887	
AUMENTO EXCEDENTES DEL EJERCICIO	177.080.721	
AUMENTO RESERVA LEGAL	-	
DISMINUCION DE GANACIAS ACUMULADAS	(99.614.138)	
AUMENTO DE VALORIZACIONES		
AUMENTO DE CAPIUTAL SOCIAL	-	
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**42.692.696**	
VARIACION DEL EFECTIVO	**(59.935.469)**	

WISTON PALACION MAQUILON
Representante Legal
C.C.: 98.615.863

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador Publico
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

PALMA CONSTRUYE SAS

NIT: 901054152

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La empresa PALMA CONSTRUYE SAS y domicilio principal en la ciudad Caucasia Antioquia, durante su trayectoria no ha tenido reforma alguna, como consta en el registro de Cámara de comercio.

Así mismo, la suscripción y puesta en marcha de todo tipo de proyecto, contrato o negocio jurídico con personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza y sin limitación de objeto o cuantía. Además, podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial lícita en Colombia.

La empresa desarrollará las siguientes actividades económicas.

A) 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.
B) 7112 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
C) 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
D) 4111 Construcción de edificios residenciales.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 del 2022

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema contable: la contabilidad y los estados financieros de PALMA CONSTRUYE SAS, se ciñen a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Unidad monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.

Diferencia en cambio: Las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre del ejercicio, para el año 2022 certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

Deudores: la cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calcularon de acuerdo con el reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo de su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Inventarios: se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del inventario periódico, y su método de valoración promedio ponderado.

Propiedades, planta y equipo: se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para impuesto de renta: la provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente.

Obligaciones laborales: este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de ingresos y gastos: los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Cuentas de orden: la sociedad registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, incluye cuentas para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

NOTA 3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

	Año 2022	Año 2021
Caja	87.404.719	51.385.370
Banco	0	95.954.817
TOTAL	***87.404.719***	***147.340.187***

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.

	Año 2022	Año 2021
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	375.533.695	274.935.850
Cuentas por cobrar a socios	50.000.000	0
TOTAL	***425.533.695***	***274.935.850***

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

	Año 2022	Año 2021
Muebles y equipos	0	0
Maquinaria y equipo	40.950.000	40.950.000
Flota y equipo de transporte	292.684.874	288.100.000
Depreciación	0	0
TOTAL	***333.634.874***	***329.050.000***

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	Año 2022	Año 2021
Proveedores nacionales	*96.661.832*	0
Acreedores	***0***	10.292.100
TOTAL	***96.661.832***	***10.292.100***

NOTA 7. DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

	Año 2022	Año 2021
De renta y complementario	*2.162.775*	1.175.941
TOTAL	***2.162.775***	***1.175.941***

NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

	Año 2022	Año 2021
Beneficios a empleados	0	7.371.736
TOTAL	***0***	***7.371.736***

NOTA 9. CUENTAS POR PAGA A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	Año 2022	Año 2021
Deudas con socios	0	0
Impuestos por pagar	22.855.000	0
Obligaciones financieras	198.466.113	233.240.000
TOTAL	***221.321.113***	***233.240.000***

PATRIMONIO

Agrupa el conjunto de las cuentas que representa el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario del propietario.

NOTA 10. CAPITAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales.

	Año 2022	Año 2021
Capital en acciones	300.000.000	300.000.000
TOTAL	***300.000.000***	***300.000.000***

NOTA 11. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

	Año 2022	Año 2021
Utilidad del Ejercicio	*260.816.183*	83.735.462
TOTAL	***260.816.183***	***83.735.462***

NOTA 12. UTILIDAD ACUMULADA

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

	Año 2022	Año 2021
Utilidad acumulada	0	99.614.138
TOTAL	***0***	***99.614.138***

NOTA 13. RESERVAS LEGALES

Comprenden los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

	Año 2022	Año 2021
Reserva legal	15.896.661	15.896.661
TOTAL	***15.896.661***	***15.896.661***

NOTA 14. INGRESOS.

Se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de la operación de la Empresa. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente al efectivo recibir. Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse confiabilidad.

	Año 2022	Año 2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	5.174.637.941	1.992.720.952
TOTAL	***5.174.637.941***	***1.992.720.952***

NOTA 15 DEVOLUCIONES

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

	Año 2022	Año 2021
Devoluciones	3.120.247.896	2.571.496
TOTAL	***3.120.247.896***	***2.571.496***

GASTOS.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse confiabilidad.

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de Administración	515.373.575	101.945.066
TOTAL	***515.373.575***	***101.945.066***

NOTA 17. GASTOS DE VENTAS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de Ventas	0	7.900.000
TOTAL	***0***	***7.900.000***

GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos

NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente

	Año 2022	Año 2021
Gastos financieros	8.619.960	9.357.297
Gastos de interés	22.264.109	2.027.000
TOTAL	***30.884.069***	***11.384.297***

NOTA 19. COSTOS DE VENTAS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

	Año 2022	Año 2021
Costo de ventas	4.226.393.631	1.736.651.876
TOTAL	***4.226.393.631***	***1.736.651.876***

Weston Palacio Maquilon
CC: 98615863
Representante Legal

Luis Carlos Villalba Vega
C.C. 8058209
T.P. 205911-T
Contador Publico

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Caucasia, 04 de abril de 2023

Nosotros **Wiston Palacio Maquilon** como Representante Legal y **Luis Carlos Villalba Vega** en calidad de Contador Público de **PALMA COSNTRUYE SAS NIT 901.054.152-1**

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2022**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **31 de diciembre de 2022**, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Caucasia a los 04 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

Wisten Palacio Maquilon
CC 98.615.863
Representante Legal

Luis Carlos Villalba Vega
Contador Público
TP. 205911-T

Nota: En este documento no se habla de los derechos de autor, ni de pagos parafiscales ya que estas obligaciones se validan en el informe de gestión y/o en el dictamen del revisor fiscal, si lo hubiere

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



205911-T

LUIS CARLOS
VILLALBA VEGA
C.C. 8058209
RESOLUCION INSCRIPCION 477 **FECHA 13/08/2015**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 219654

208382

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jcc.gov.co

FORMATO 5

FORMATO PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	
Mejores Ingresos Operacionales últimos 5 años (ver Nota 1), esta información deberá estar debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal	**$8.294.885.837**
Valor total (en pesos colombianos), de los contratos en la Actividad de construcción segmento 72 "Servicios de edificación construcción de Instalaciones y Mantenimiento" inscritos en el RUP	**$ 16.501.104.632,00**
Liquidez año 2022	**5.19**
Número de socios y profesionales de la Arquitectura, ingeniería y geología (diligenciar nexo 4)	**1.00**

Nota 1:

- Si la información financiera es mayor o igual a 5 años, se toma como ingresosOperacionales el mayor valor de los últimos cinco años.
- Si la información financiera está entre 1 año y 5 años, se toma como ingresos operacionalesel Mayor en los años de vida del oferente.
- Si la información financiera es menor a 1 año y si los ingresos operacionales son menoresa 125.00 dólares, se toma como ingresos operacionales 125.000 dólares.

Esta información deberá estar debidamente auditada y aprobada por el contador público o revisorfiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

Firma representante legal oferente
Nombre: WISTON PALACIO MAQUILON
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 98.615.863

Firma del contador público
Nombre: LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Cargo: Contador Publico
Documento de identidad: 8.058.209

FORMATO 5A

certificación de contratos para acreditar la experiencia			
No. Consecutivo en el RUP	**Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 Clasificador UNSPSC**	**Participación del proponente en el contratista plural**	**Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación)**
2	111,11	100%	$ 128.887.600,00
3	816,99	100%	$ 947.708.400,00
4	421,92	100%	$ 489.427.200,00
5	730,51	100%	$ 847.391.600,00
6	467,10	100%	$ 541.836.000,00
7	165,23	94%	$ 180.166.792,00
8	236,15	30%	$ 82.180.200,00
9	883,34	60%	$ 614.804.640,00
10	25,43	100%	$ 29.498.800,00
11	27,43	100%	$ 31.818.800,00
12	26,96	100%	$ 31.273.600,00
13	341,30	60%	$ 237.544.800,00
14	390,56	20%	$ 90.609.920,00
15	892,66	50%	$ 517.742.800,00
16	650,68	100%	$ 754.788.800,00
17	621,85	100%	$ 721.346.000,00

18	444,04	70%	$ 360.560.480,00
19	673,89	50%	$ 390.856.200,00
20	61,74	100%	$ 71.618.400,00
21	1.147,08	100%	$ 1.330.612.800,00
22	44,23	100%	$ 51.306.800,00
23	574,84	100%	$ 666.814.400,00
24	49,50	100%	$ 57.420.000,00
25	37,59	100%	$ 43.604.400,00
26	39,25	100%	$ 45.530.000,00
27	804,41	100%	$ 933.115.600,00
28	1.269,19	100%	$ 1.472.260.400,00
29	1.143,66	100%	$ 1.326.645.600,00
30	1.449,76	100%	$ 1.681.721.600,00
31	306,23	100%	$ 355.226.800,00
32	775,12	100%	$ 899.139.200,00
33	318,11	100%	$ 369.007.600,00
34	75,04	100%	$ 87.046.400,00
35	96,20	100%	$ 111.592.000,00
		TOTAL	**$ 16.501.104.632,00**

Firma representante legal oferente
Nombre: WISTON PALACIO MAQUILON
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 98.615.863

Firma del contador público
Nombre: LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Cargo: Contador Publico
Documento de identidad: 8.058.209

FORMATO 5B

certificado de la capacidad técnica				
Nombre del socio y/o profesional de Arquitectura, ingeniería o geología	**profesión**	**N° de matrícula profesional**	**N° y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales**	**Vigencia del contrato**
WISTON PALACIO MAQUILON	INGENIERO CIVIL	05202-093060ANT	NO	NO

Firma representante legal oferente:

Nombre: WISTON PALACIO MAQUILON

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad: 98.615.863

Firma del contador público:

Nombre: LUIS CARLOS VILLALBA VEGA

Cargo: Contador Publico

Documento de identidad: 8.058.209

FORMATO 5C

RELACION CONTRATOS EN EJECUCION

Cont. N°	Valor contrato en ejecución	Plazo de contrato (mes)	Fecha de inicio	% de participación	días ejecutados	días por ejecutar	saldo contrato en ejecución
LP-001-2022	$ 2.492.933.069	10 MESES	26/05/2022	100%	270	30	$ 123.318.867
LP-003-2022	$ 1.766.941.948	10 MESES	13/07/2022	100%	280	20	$ 465.784.672
URM-001-2023	$ 92.626.711	6 MESES	27/03/2023	100%	130	50	$ 37.050.000
URM-002-2023	$ 220.000.000	4 MESES	16/05/2023	100%	90	30	$ 66.000.000

Nota: Para el Cálculo del saldo de los contratos en ejecución, se deberá tener en cuenta la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos deContratación Obra Pública", publicado por Colombia Compra Eficiente (versión G-VCRP-02)

Firma representante legal oferente:

Nombre: WISTON PALACIO MAQUILON

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad: 98.615.863

Firma del contador público

Nombre: LUIS CARLOS VILLALBA VEGA

Cargo: Contador Publico

Documento de identidad: 8.058.209

Invitación privada de Ofertas IP 023 de 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA"

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) (1)	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (3) (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN (4)	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN EN RUP	OBSERVACIONES
								EN PESOS	EN SMMLV		
17	COP-011-2019	OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS EL PARAISO, SAN MIGUEL Y CORREA GARZON ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CAUCASIA	30 DE JULIO DE 2019	27 DE SEPT DE 2019	I	100%	$ 514.997.761,00	621,85	721029-811015-721015-721411	
21	UM-009-2020	OPTIMIZACION DE ALCNTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 38 (BUENOS AIRES), ENTRE LAS CARRERAS 39 Y 44, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	21 DE SEPT 2020	25 DE ENERO DE 2021	I	100%	$ 1.042.170.860,00	1.147,08	721015-721411-721029-811015	
27	CO-001-2021	REALIZAR LA EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO EN LOS SECTORES JUAN PABLO SEGUNDO Y EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA	JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ	12 DE JULIO DE 2021	12 DE OCTUBRE DE 2021	I	100%	$ 730.830.296,00	804,41	721015-721029-811015-721411	

(1) Posición o ubicación del contrato, según el orden en que aparecen los contratos en el aparte de EXPERIENCIA del RUP.

(2) Contratos terminados y registrados en el RUP.

(3) Fecha de terminación.

(4) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(5) Valor total del contrato, en pesos, y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.

WISTON PALACIO MAQUILON
REP. LEGAL PALMA

Firma representante legal

46

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **PALMA CONSTRUYE S.A.S.**, con Nit. No. 901.054.152-1, representada legalmente por **WISTON PALACIO MAQUILON,** identificado con C.C. No. 98.615.863, de Caucasia, realizo para el Municipio el siguiente contrato de obra pública, de acuerdo a la siguiente condición:

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT. 890.906.445-2
CONTRATISTA	PALMA CONSTRUYE S.A.S.
NIT	901.054.152-1
DIRECCIÓN	CARRERA 14 No. 20-14. CAUCASIA ANTIOQUIA
CONTRATO Nº	COP-011-2019
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS EL PARAISO, SAN MIGUEL Y CORREA GARZON ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
SUPERVISION	SECRETARIA DE PLANEACION
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 DE SEPTIEMBRE 2019
VALOR INICIAL AL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($343.459.346).
VALOR CONTRATO OTROSI No. 1	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ML ($171.538.415)

SECRETARÍA DE PLANEACION

VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML ($514.997.761)
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML ($514.997.761)
CUANTÍA EN S.M.M.L.V. (2019)	621.85
POCENTAJE EJECUTADO	100%
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

Durante la ejecución de este contrato se realizó seguimiento al contrato de obra pública COP-011-2019, que tiene por objeto "OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS EL PARAISO, SAN MIGUEL Y CORREA GARZON ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", obra dentro de la cual se desarrollaron como actividades más representativas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
	I. OBRAS DE DRENAJE		
2.3	REPARCHEO DE PAVIMENTO E=0.20	M2	47,24
	II. OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADO 8" CON CARACTERÍSTICAS (PS 8KN/M2- 57 PSI) TIPO DURAFORT O SIMILAR	ML	167,50
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" CON CARACTERISTICAS (PS 8KN/M2- 57 PSI) TIPO DURAFORT O SIMILAR	ML	126,70

3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS SILLAS YEE 8" X 6" PARA TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADO	UN	33,00
4.1	S.T.I. DE TUBERIA DE 3" RDE 21 PARA ACUEDUCTO.	ML	135,10
4.2	S.T.I. DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO DE 3" A 1/2".	UN	10,00
	III. OBRAS EXTRAS		
OE 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADO 20" CON CARACTERÍSTICAS (PS 8KN/M2- 57 PSI) TIPO DURAFORT O SIMILAR	ML	24,00
OE 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ HF 3" PARA TUBERIA DE PRESION.	UN	1,00
OE 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 6" PARA TUBERIA SANITARIA.	UN	15,00
OE 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 3" PARA TUBERIA PRESION.	UN	4,00

Se expide la presente información a petición del interesado a los quince (15) días del mes de octubre de 2019

Atentamente,

ANDRES FELIPE BENITEZ PACHECO.
Secretario de Planeación Municipal
Luz Mery Z

Zaragoza, 28 de abril de 2021

LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

CERTIFICA QUE:

Se ejecutó el siguiente contrato, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

OBRA PÚBLICA X **SUMINISTRO** **INTERVENTORÍA**

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZARAGOZA NIT. 890.981.150-4
CONTRATISTA	PALMA CONSTRUYE S.A.S.
NIT	901.054.152-1
DIRECCIÓN	CARRERA 14 No. 20-14. CAUCASIA ANTIOQUIA
CONTRATO N°	URGENCIA MANIFIESTA No. 009-2020
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACION DE ALCNTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 38 (BUENOS AIRES) ENTRE LAS CARRERAS 39 Y 44, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
INTERVENTORIA	CONYMAC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHENTA Y CUATRO (84) DIAS
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PRORROGA No. 1	CUARENTA Y DOS (42) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE ENERO DE 2021
DURACION DEL CONTRATO	CIENTO VEINTI SEIS (126) DIAS
VALOR INICIAL AL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L $ (763.705.963).
ADICIÓN 1	DOSCIENTOS SETENTA Y MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ML ($278.464.897)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ML ($1.042.170.860)
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ML ($1.042.155.097)
CUANTÍA EN S.M.M.L.V. (2021)	1.147,08
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO 100%

Durante la ejecución de este contrato se realizó seguimiento al contrato de obra pública URGENCIA MANIFIESTA No.009-2020, "OPTIMIZACION DE ALCNTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 38 (BUENOS AIRES) ENTRE LAS CARRERAS 39 Y 44, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.", obra dentro de la cual se desarrollaron como actividades más representativas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	ML	574,60
2.2	APUNTALADO PROVISIONAL EN MADERA (ENTIBADO TEMPORAL)	M2	499,98
3.1	TUBERÍA PVC NOVAFORT 160 MM	ML	499,0
3.2	TUBERÍA PVC NOVAFORT 200 MM	ML	35,0
3.3	TUBERÍA PVC NOVAFORT 355 MM	ML	136,0
3.4	TUBERÍA PVC NOVAFORT 400 MM	UN	139,6
3.5	SILLA YEE PVC NOVAFORT 200X160 MM	UN	12,0
3.6	SILLA YEE PVC NOVAFORT 355X160 MM	UN	49,0
3.7	SILLA YEE PVC NOVAFORT 400X160 MM	UN	36,0
4.10	S.T.C DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	51,20
4.15	STI DE TUBERIA PVC NOVAFORT 500 MM	ML	196,0
4.16	STI DE TUBERIA PVC NOVAFORT 250 MM PARA SUMIDERO	ML	30,0
4.20	S.T.I DE TUBERÍA 6" PARA ACUEDUCTO PVC RDE 21 UNIÓN PLATINO	ML	337,0
4.21	S.T.I DE UNION DE REPARACION 6" PARA ACUEDUCTO.	UN	10,0
4.22	S.T.I DE TAPONES 6" PARA ACUEDUCTO.	UN	3,0
4.23	S.T.I DE TAPONES 3" PARA ACUEDUCTO.	UN	4,0

El presente certificado se expide como constancia del contrato ejecutado, de acuerdo a las condiciones expresadas anteriormente.

Cordialmente,

ROMY MORENO MORENO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ

CERTIFICA QUE:

PALMA CONSTRUYE SAS, con Nit. No. 901.054.152-1, representada legalmente por **WISTON PALACIO MAQUILON** identificado con C.C. No. 98.615.863, de Caucasia Antioquia, cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato de Obra No. CO-001-2021, cuyos datos contractuales son los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE	JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ
CONTRATISTA	PALMA CONSTRUYE SAS
NIT O CEDULA	901.054.152-1
CONTRATO Nº	CO-001-2021
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO EN LOS SECTORES JUAN PABLO SEGUNDO Y EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE OCTUBRE 2021
VALOR INICIAL AL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($730.830.296).
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($730.830.296)
CUANTÍA EN S.M.M.L.V. (2021)	804,41
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO 100%

Dirección: Calle 55 No. 11-70 Barrio la Castellana ciudad Montería - Córdoba
Celular 310-626-9414 fijo: 7851379 Correo ingcivilpipe2005@hotmail.com
ingcivilpipe2007@gmail.com

Durante la ejecución de este contrato se realizó seguimiento al contrato de obra pública "REALIZAR LA EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO EN LOS SECTORES JUAN PABLO SEGUNDO Y EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA", obra dentro de la cual se desarrollaron como actividades más representativas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	ML	2099,90
2.2	EXCAVACIÓN EN TIERRA SECA H= 0-2 M..	M3	1320,54
3.1	PAVIMENTO EN CONCRETO DE 280KG/CM2, E=20CM.	M2	46,20
4.27	S. T. I. DE ACOMETIDA EN TUBERÍA PF+UAD 1/2" PE80-RDE9.	UN	303,00
4.29	MEJORAMIENTO DE VIAS CON MATERIAL DE AFIRMADO.	ML	48,00
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERÍA PEAD PE 100 PN 10 RDE-17 DE Ø 110 MM.	ML	500,00
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERÍA PEAD PE 100 PN 10 RDE-17 DE Ø 90 MM.	ML	1.499,50
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERÍA PEAD PE 100 PN 10 RDE-17 DE Ø 60 MM.	ML	100,40
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNION UNIVERSAL 4" PE*PE (GARRA DE TIGRE).	UND.	25,00
5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNION UNIVERSAL 3" PE*PE (GARRA DE TIGRE).	UND.	42,00
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UNION UNIVERSAL 2" PE*PE (GARRA DE TIGRE).	UND.	4,00
5.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN REDUCCION PEAD DE 90*60MM.	UND.	4,00
5.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN REDUCCION PEAD DE 110*90MM.	UND.	4,00
5.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CODO PEAD PE PN 10 Ø 60 MM X 90°.	UND.	2,00
5.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CODO PEAD PE PN 10 Ø 90 MM X 45°..	UND.	2,00
5.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CODO PEAD PE PN 10 Ø 90 MM X 90°.	UND.	2,00
5.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CODO PEAD PE PN 10 Ø 110 MM X 45°.	UND.	2,00

5.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CODO PEAD PE PN 10 Ø 110 MM X 90°.	UND.	2,00
5.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TEE DE COMPRESION Ø 90 MM.	UND.	26,00
5.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TEE DE COMPRESION Ø 110 MM.	UND.	6,00
5.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPON DE COMPRESION Ø 60 MM.	UND.	6,00
5.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPON DE COMPRESION Ø 90 MM.	UND.	9,00
5.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ADAPTADOR HEMBRA COMPRESION Ø 90 MMX3.	UND.	4,00
5.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ADAPTADOR MACHO COMPRESION Ø 63 MMX2".	UND.	4,00
5.20	STI. DE ESTRUCTURA TIPO VIADUCTO PARA CRUCE DE TUBERIA SOBRE QUEBRADA.	UND.	1,00
5.21	STI. DE TUBERIA PESADA METALICA DE 6" PARA CRUCE DE TUBERIA PEAD DE 4" (SOBRE QUEBRADA).	UND.	8,00
5.22	STI. DE TUBERIA PESADA METALICA DE 4" PARA CRUCE DE TUBERIA PEAD DE 3" (SOBRE QUEBRADA).	UND.	3,00

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Montería Córdoba, el día 18 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ
C.C. 10.766.053
Contratante

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1	**SISTEMA DE BOMBEO**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	Desmonte y limpieza e= 0.15m. Incluye: cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m2	40,0	$ 15.844,00	$ 633.760
1,2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				
1.2.1	Excavación mecánica de 0-2 m en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad y con rocas de D<=0.35 m3, de profundidad por vías y/o contiguas a vías. Incluye equipo de succión, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta ejecución;su medida será en sitio.	m^3	168,0	$ 23.092,00	$ 3.879.456
1.2.2	Cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.Medido en sitio y a cualquier distancia.	m^3	178,0	$ 44.242,00	$ 7.875.076
1.2.3	Apuntalamiento y entibado mediante módulos metálicos compuestos por paneles de chapa de acero y codales extensibles, en excavaciones profundas.	m2	83,3	$ 47.254,00	$ 3.936.258
1.2.4	Excavación 0.0 - 2.0m para pilotes. Incluye anillos de revestimiento en polímeros (ø exterior = 0.45m), equipo de succión, cargue, transporte y botada de material proveniente de la actividad.	m	8,0	$ 156.754,00	$ 1.254.032
1.2.5	Excavación 2.0-4.0m para pilotes. Incluye anillos de revestimiento en polímeros (ø exterior = 0.45m), equipo de succión, cargue, transporte y botada de material proveniente de la actividad.	m	4,0	$ 182.730,00	$ 730.920
1.2.6	Excavación en roca cemento demoledor no explosivo CRAS. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe, cargue, transporte y botada a donde lo indique la interventoría. Se pagará como roca compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación de personal autorizado.	m3	10,0	$ 301.028,00	$ 3.010.280
1.2.7	S.T.C.Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado; incluye acarrreo interno y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m^3	71,2	$ 28.127,00	$ 2.003.936

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1.2.8	S.T.C.Llenos con material de préstamo en tipo limo, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado; incluye acarrreo interno y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m^3	19,8	$ 104.844,00	$ 2.077.117
	SUBTOTAL				**$ 25.400.835**
1,3	**CONCRETOS**				
1.3.1	S.T.C.de Concreto de 21 Mpa para micro pilotes, Φ 30 cm. Incluye aditivo impermeabilizante No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	1,0	$ 549.738,00	$ 549.738
1.3.2	S.T.C.Concreto de 28 Mpa para losa de fundación. Espesor 0,25m. Incluye mano de obra, aditivo impermeabilizante, formaletas, estructura para armado. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	5,0	$ 734.902,00	$ 3.674.510
1.3.3	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para muros perimetrales. Espesor 0,20m. Incluye mano de obra, aditivo impermeabilizante, formaletas, estructura para armado. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	16,0	$ 736.729,00	$ 11.787.664
1.3.4	S.T.C.Concreto de 28 Mpa para losa superior. Espesor 0,20m. Incluye mano de obra, formaletas, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	3,0	$ 961.756,00	$ 2.885.268
1.3.5	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para losa intermedia. Espesor 0,15m. Incluye mano de obra, formaletas, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m. No incluye refuerzo-Según diseño.	m3	2,0	$ 912.556,00	$ 1.825.112
1.3.6	S.T.C. de Caja de inspección para válvulas de ventosa o de purga, en bloque de concreto (15x20x40cm). Dimensiones internas de 1.0x1.0, de 1,0 a 1,40m de profundidad. Incluye losa de fondo en concreto de 21Mpa e=0.15m, tapa en lámina de alfajor de e=1/4" y ángulo de 1"x 3/16". El acero de refuerzo se pagará en el Item respectivo. Incluye aditivo impermeabilizante.	un	2,0	$ 668.088,00	$ 1.336.176
1,4	**ACERO DE REFUERZO**				
1.4.1	S.T.C.de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye figuracion,corte, figuración.	kg	4090,0	$ 6.872,00	$ 28.106.480
1,5	**REVOQUES**				
1.5.1	Impermeabilización de muro con IGOL DENSO para superficies verticales. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación.	m2	60,0	$ 13.331,00	$ 799.860

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
	SUBTOTAL				
1,6	**EQUIPOS, MÚLTIPLE DE IMPULSIÓN Y SALIDA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO. ACCESORIOS EN HD PRESIÓN DE TRABAJO 200 PSI, AWWA C110/ C153 - ISO 2531, BRIDA ANSI B 16.1 - ISO 2531 (ISO 7005-2), RECUBRIMIENTO DE PINTURA BITUMINOSA. EN CASOS ESPECIALES SE PUEDE APLICAR PINTURA DE CAUCHO CLORADO O EPÓXICA AZUL SEGÚN LA NORMA AWWA C-550.**				
1.6.1	Instalación de Motobomba para pozo, tipo lapicero de Ø 8" con motor, 18HP/230V/60Hz/Trifásica. Tres (3) etapas.Descarga en Ø 8" .	un	2,0	$ 268.947,93	$ 537.896
	SUBTOTAL				**$ 51.502.704**
1.6.2	S.T. de Motobomba para pozo, tipo lapicero Ø 8" ó mayor. Con motor 18HP/230V/60Hz/Trifásica. Tres (3) etapas.	un	2,0	$ 14.846.800,00	$ 29.693.600
1.6.3	S.T. de Reducción concéntrica en HD, Ø8" x Ø6". BxB.	un	2,0	$ 826.188,00	$ 1.652.376
1.6.4	S.T.Válvula ventosa efecto doble Ø2" BXB. Incluye la salida del niple incorporada con EB. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	2,0	$ 1.225.443,00	$ 2.450.886
1.6.5	S.T.de Codo en HD, BxB. Ø8" (200mm) de 90°. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	4,0	$ 1.363.513,00	$ 5.454.052
1.6.6	S.T.de Codo en HD, BxL. Ø8" (200mm) de 45°. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	5,0	$ 1.308.608,00	$ 6.543.040
1.6.7	S.T. Válvula de Cheque en HD, extremo Brida Ø 8". Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	2,0	$ 5.678.255,00	$ 11.356.510
1.6.8	S.T.Válvula tipo mariposa Ø8" (200 mm) E.B. de doble excentricidad y alto rendimiento. Incluye Juego de tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 5.584.340,00	$ 11.168.680
1.6.9	S.T..de Manómetro roscado Ø1".	un	2,0	$ 140.735,00	$ 281.470
1.6.10	S.T. de yee en HD, BxB. Ø8x8" (200x200mm). Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	1,0	$ 2.579.693,00	$ 2.579.693

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1.6.11	S.T. de Unión Universal. Para junta HD x PVC. Ø8" (200 mm).	un	1,0	$ 394.658,00	$ 394.658
1.6.12	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 917.159,00	$ 1.834.318
1.6.13	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,5m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques. Con salida para Ventosa de 2".	un	2,0	$ 408.446,00	$ 816.892
1.6.14	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques. Con salida para manómetro roscado Ø1/2".	un	2,0	$ 260.016,00	$ 520.032
1.6.15	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,0m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 819.198,00	$ 1.638.396
1.6.16	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,5m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 1.677.028,00	$ 1.677.028
1.6.17	S.T.de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=2,0m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 2.401.074,00	$ 2.401.074
1.6.18	S.T. de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 260.016,00	$ 260.016
1.6.19	S.T.de Tubería Ø12" Acero al carbón SCH 40, Incluye acabado anticorrosivo y pintura tipo intemperie de alta durabilidad, cortes y soldaduras con tratamiento para agua potable.Para el múlltiple de alimentación desde el Tanque en concreto existente y encamisado de Bombas.	m	9,0	$ 480.574,12	$ 4.325.167

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1.6.20	S.T. de Accesorios en acero al carbón SCH 40, Ø12". Acabado anticorrosivo y pintura tipo intemperie de alta durabilidad, Pasamuro con Z, un (1) Codo 90°, tres (3) tee, una (1) reducción 12X6. Dos (2) bridas de 12", Una (1) valvula de corte de 12" y una(1) valvula de 6". Incluye cortes y soldaduras.con tratamiento para agua potable. Para múltiple alimentación desde el Tanque en concreto existente y encamisado de Bombas,	un	1,0	$ 17.448.082,00	$ 17.448.082
1.6.21	S.T. de Tubería PVC Acueducto - UM. 200 PSI de Ø6"	m	77,0	$ 116.573,00	$ 8.976.121
	SUBTOTAL				$ 111.472.091
1.7	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS**				
1.7.1	Instalación de Reducción concéntrica en HD, Ø8" x Ø 6". BxB.	un	2,0	$ 53.790,00	$ 107.580
1.7.2	Instalación Válvula ventosa efecto doble Ø2" BXB. Incluye la salida del niple incorporada con EB. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	2,0	$ 67.237,00	$ 134.474
1.7.3	Instalación de Codo en HD, BxB. Ø8" (200mm) de 90°. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	4,0	$ 59.766,00	$ 239.064
1.7.4	Instalación de Codo en HD, BxL. Ø8" (200mm) de 45°. Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	5,0	$ 59.766,00	$ 298.830
1.7.5	Instalación de Válvula Cheque en HD, EB Ø 8". Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	2,0	$ 60.592,00	$ 121.184
1.7.6	Innstalación.Válvula tipo mariposa Ø8" (200 mm) E.B. de doble excentricidad y alto rendimiento. Incluye Juego de tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 134.474,00	$ 268.948
1.7.7	Instalación de Manómetro roscado Ø1".	un	2,0	$ 16.137,00	$ 32.274
1.7.8	Instalación de yee en HD, BxB. Ø8x8" (200x200mm). Incluye empaques y juego de tornillería en acero inoxidable.	un	1,0	$ 45.721,00	$ 45.721
1.7.9	Instalación de Unión Universal. Para junta HD x PVC. Ø8" (200 mm).	un	1,0	$ 29.584,00	$ 29.584
1.7.10	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 45.721,00	$ 91.442

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1.7.11	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,5m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques. Con salida para Ventosa de 2".	un	2,0	$ 45.721,00	$ 91.442
1.7.12	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques. Con salida para manómetro roscado Ø1/2".	un	2,0	$ 45.721,00	$ 91.442
1.7.13	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,0m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	2,0	$ 45.721,00	$ 91.442
1.7.14	Instalaciónde Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=1,5m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 45.721,00	$ 45.721
1.7.15	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=2,0m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 45.721,00	$ 45.721
1.7.16	Instalación de Niple en HD, BxB. Ø8" (200 mm), L=0,3m. Incluye tornillería en acero inoxidable y empaques.	un	1,0	$ 45.721,00	$ 45.721
1.7.17	Instalación Tubería Ø12" Acero al carbón SCH 40, Incluye acabado anticorrosivo y pintura tipo intemperie de alta durabilidad, cortes y soldaduras con tratamiento para agua potable.Para el múlltiple de alimentación desde el Tanque en concreto existente y encamisadode Bombas.	m	9,0	$ 45.304,00	$ 407.736
1.7.18	Instalación de Accesorios en acero al carbón SCH 40, Ø12". Acabado anticorrosivo y pintura tipo intemperie de alta durabilidad, Pasamuro con Z, un (1) Codo 90°, tres (3) tee, una (1) reducción 12X6. Dos (2) bridas de 12", Una (1) valvula de corte de 12" y una(1) valvula de 6". Incluye cortes y soldaduras.con tratamiento para agua potable. Para múltiple alimentación desde el Tanque en concreto existente y encamisado de Bombas.	un	1,0	$ 1.410.898,00	$ 1.410.898
1.7.19	Instalación de Tubería PVC Acueducto - UM. 200 PSI de Ø6"	m	77,0	$ 15.637,00	$ 1.204.049
	SUBTOTAL				$ 4.803.273
1.8	**OBRA ELÉCTRICA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO**				
1.8.1	Automatización para apagado del sistema de Bombeo por tanque lleno. Señal vía antena de radio)	gl	1,0	$ 8.362.667,91	$ 8.362.668

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
1.8.2	S.T.C.de Vestida de poste y montaje de un transformador trifásico de 30 KVA con sus accesorios y descargas a tierra según norma RA2-026 (Incluye el transformador).	global	1,0	$ 12.024.778,93	$ 12.024.779
1.8.3	S.T.C. de acometida en 3N2 + 1N4 CU tubo IMC 3" y demas accesorios para su correcta instalacion desde transformador hasta medida .	mts	15,0	$ 234.472,35	$ 3.517.085
1.8.4	S.T.C.de acometida en 3N2 + 1N4 CU tubo PVC conduit 3" y demas accesorios para su correcta instalacion desde medida hasta tablero Bombas.	mts	85,0	$ 219.441,52	$ 18.652.529
1.8.5	S.T.C. de gabinete medidor, el cual incluye: medidor electronico , totalizador, terminales para cables, descarga a tierra y demás accesorios.	un	1,0	$ 5.387.041,07	$ 5.387.041
1.8.6	S.T.C.de malla de puesta a tierra el cual consiste en tres varilas coperwell y 10 metros de cable Cu desnudo # 2.	un	2,0	$ 1.014.025,14	$ 2.028.050
1.8.7	S.T.C. de Tablero trifasico de 12 ctos con espacio para totalizador (no equipado).	un	1,0	$ 353.787,52	$ 353.788
1.8.8	S.T.C.de breKer tripolar de 70A.	un	2,0	$ 225.162,01	$ 450.324
1.8.9	S.T.C. de totalizador de 80A.	un	1,0	$ 250.522,87	$ 250.523
1.8.10	**Diseño electrico interno, memorias de cálculo, diagrama unifilar, cuadro de cargas, analisis de riesgo con firma de ingeniero.**	global	1,0	$ 6.452.600,00	$ 6.452.600
1.8.11	Certificación RETIE de un transformador trifasico de 30kva, acometida, uso final.	global	1,0	$ 6.747.050,21	$ 6.747.050
1.8.12	Gestión ante EPM para energización.	global	1,0	$ 1.138.800,00	$ 1.138.800
	SUBTOTAL ELECTRICO				$ 65.365.237
2	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO DE 525 m³**				
2,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
2.1.1	Localización, Trazado y Replanteo para lotes, edificaciones y/o estructuras.	m^2	169,0	$ 14.836,00	$ 2.507.284

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.1.2	Desmonte y limpieza e= 0.15m. Incluye: cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m^2	169,0	$ 15.844,00	$ 2.677.636
2.1.3	Descapote a mano E=0.40m. Incluye el desenraice si es necesario, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. Medido en sitio.	m^3	68,0	$ 57.564,00	$ 3.914.352
2,2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				
2.2.1	Excavación mecánica de 0-2 m en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad y con rocas de D<=0.35 m3, de profundidad por vías y/o contiguas a vías. Incluye equipo de succión, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta ejecución;su medida será en sitio.	m^3	1262,0	$ 23.092,00	$ 29.142.104
2.2.2	Excavación en roca cemento demoledor no explosivo CRAS. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe, cargue, transporte y botada a donde lo indique la interventoría. Se pagará como roca compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación de personal autorizado.	m3	26,0	$ 301.028,00	$ 7.838.769
2.2.3	Apuntalamiento y entibado mediante módulos metálicos compuestos por paneles de chapa de acero y codales extensibles, en excavaciones profundas	m2	144,0	$ 47.254,00	$ 6.804.576
2.2.5	S.T.C.Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado; incluye acarrreo interno y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	317,1	$ 28.127,00	$ 8.919.072
2.2.6	Cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.Medido en sitio y a cualquier distancia.	m^3	971,0	$ 44.242,00	$ 42.958.982
2,3	**EXCAVACION PARA PILAS**				

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.3.1	Excavación 0.0 - 2.0m para pilas. Incluye anillos en concreto simple (ø exterior = 1.40m), Material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. incluye pozo piloto de bombeo, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales y cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. Su medida será en sitio.	m	18,0	$ 610.128,00	$ 10.982.304
2.3.2	Excavación 2.0 - 4.0m para pilas. Incluye anillos en concreto simple (ø exterior = 1.40m), Material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. incluye pozo piloto de bombeo, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales y cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. Su medida será en sitio.	m	18,0	$ 644.525,00	$ 11.601.450
2.3.3	Excavación 4.0 - 6.0m para pilas. Incluye anillos en concreto simple (ø exterior = 1.40m), Material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. incluye pozo piloto de bombeo, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales y cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. Su medida será en sitio.	m	18,0	$ 704.907,00	$ 12.688.326
2.3.4	Excavación 6.0 - 8.0m para pilas. Incluye anillos en concreto simple (ø exterior = 1.40m), Material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. incluye pozo piloto de bombeo, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales y cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. Su medida será en sitio.	m	18,0	$ 737.784,00	$ 13.280.112
2.3.5	Excavación para campanas en pilas en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m³. incluye pozo piloto de bombeo, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales y cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. Su medida será en sitio. De 8.0 a 10.0 m. No incluye anillos en concreto.	m3	21,0	$ 325.450,00	$ 6.834.450

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2,4	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN CONCRETO Y ACERO: PÓRTICO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO**				
2.4.1	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para Pilas . Incluye mano de obra, formaletas de ser necesario. Incluye aditivo impermeabilizante. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	102,0	$ 688.890,00	$ 70.266.780
2.4.2	S.T.C.Concreto de 28 Mpa para losa superior. Espesor 0,20m. Incluye mano de obra, formaletas, andamios, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m. No incluye refuerzo. Según diseño. Incluye aditivo impermeabilizante.	m3	45,0	$ 961.756,00	$ 43.279.020
2.4.3	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para Columnas. Sección 0,60x0,60m. Incluye mano de obra, formaletas, andamios, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m. No incluye refuerzo. Según diseño. Incluye aditivo impermeabilizante.	m3	88,0	$ 916.408,00	$ 80.643.904
2.4.4	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para Vigas aéreas. Sección 0,60x0,60m. Incluye mano de obra, formaletas, andamios, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m. No incluye refuerzo. Según diseño. Incluye aditivo impermeabilizante.	m3	218,0	$ 944.731,00	$ 205.951.358
2.4.5	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para Vigas de fundación. Sección 0,60x0,60m. Incluye mano de obra, formaletas, aditivo impermeabilizante. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	26,0	$ 686.810,00	$ 17.857.060
2.4.6	S.T.C. Concreto de 28 Mpa para Columnetas de muro pantalla. Sección 0,20x0,20m. Incluye mano de obra, andamios, equipos para armado de estructura y para transporte de concreto vertical hasta 30 m., aditivo impermeabilizante y formaletas de ser necesario. No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	5,0	$ 816.852,00	$ 4.084.260
2.4.7	S.T.C. de muro en bloque de concreto de 20x20x40 cm. Incluye , mortero de pega, relleno de bloques en concreto 21Mpa impermeabilizado y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	144,0	$ 137.272,00	$ 19.767.168

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.4.8	S.T.C. Revoque impermeabilizado para muros .(sika1,toxement1A o equivalente). Incluye ranuras, filetes, dilataciones y fajas, andamios y todo lo necesario para su correcta ejeucución	m2	363,0	$ 38.689,00	$ 14.044.107
2.4.9	Impermeabilización de muro con IGOL DENSO para superficies verticales. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación.	m2	363,0	$ 13.331,00	$ 4.839.153
2.4.10	Piso en mortero 1:4 reforzado e= 5 cm. Incluye entresuelo, acabado con llana, mano de obra, aditivo impermeabilizante, formaletas, malla electrosoldada D84y todo lo necesario para su correcta construcción.	m2	225,0	$ 58.120,00	$ 13.077.000
2.4.11	S.T.C. de anden en concreto de 21 Mpa. e=0.08 m. juntas de madera cada 1.5 m, incluye entresuelo en piedra e=0.15 m. y 0.05 m. de arenilla compactada, llaves laterales y aditivo impermeabilizante y refuerzo.	m2	104,0	$ 170.178,00	$ 17.698.512
2.4.12	Suministro, Transporte y Colocación de cuneta triangular vaciada en concreto de 21Mpa. de 0,6 m de desarrollo, espesor 0,10 m y altura 0,2 m. Según esquema 1 NEGC 401. Incluye formaleta y entresuelo en triturado e=0.10m todo lo necesario para su correcta ejecución	m	48,0	$ 92.532,00	$ 4.441.536
2,5	**ACERO DE REFUERZO**				
2.5.1	S.T.C. de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye figuracion, corte, colocación.	kg	70211,0	$ 6.872,00	$ 482.489.992
2,6	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
2.6.1	S.T.C.de Escaleras en angulo de 1" x 3/16", tuberia rectangular de 8cm x 4cm y lamina de alfajor de 0,50m x 1/8", incluye corte, soldadura y pintura anticorrosiva y tipo trafico.	kg	3250,0	$ 14.702,00	$ 47.781.500
2.6.2	S.T.C.de Abrazadera Metálica en Platina de Hierro galvanizado en Caliente de 4" X 3/16 para tubería de PEAD 8" ó 6", acabado con anticorrosivo y pintura intemperie. Incluye 0.85 m de platina, neopreno e=1/8", perforaciones, accesorios y tornillería para fijación epóxica en muro de concreto.	un	16,0	$ 236.453,00	$ 3.783.248
2.6.3	S.T.C.de Pasamanos en tubería negra liviana Ø2" tres líneas, calibre 12 (incluye paral, dos capas de pintura anticorrosiva e pintura amarilla para metal tipo intemperie, platinas en acero de 0,12m x 0,12m e= 3/16, pernos en acero de Ø1/4" x 3-1/4", corte y soldadura).	ml	110,0	$ 205.706,00	$ 22.627.660

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.6.4	S.T.C Cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14. altura de 3.0m de la malla y lleva gallinazos. (Incluye concreto f´c=21 MPa, fundación y sobrecimiento de 2 hiladas en bloque de 20x20x40 y excavación). Según planos y especificaciones técnicas.	m	87,0	$ 435.960,00	$ 37.928.520
2.6.5	S.T.C Puerta en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, cerramiento altura de 3.0m de la malla y lleva gallinazos. (Incluye concreto f´c=21 MPa, fundación y sobrecimiento y excavación). Según planos y especificaciones técnicas.	un	1,0	$ 588.317,00	$ 588.317
2.6.6	S.T.de Caja para Válvula de compuerta elástica, incluye tapa y herraje. De 0,6 m. x 0,6 m. en concreto de 28 Mpa.	un	2,0	$ 346.115,00	$ 692.230
	SUBTOTAL				$ 1.251.990.742
2,7	**SUMINISTRO, TRANSPORTE DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS**				
2.7.1	S.T.Pasamuro en acero SCH 40, Ø 6", L= 1,0m. con un EB para salida a red de distribución, incluye zeta pasamuro y tratamientos para transportar agua potable. Según detalle.	un	1,0	$ 1.381.026,00	$ 1.381.026
2.7.2	S.T.Unión Universal Ø6" HD, B X B Ø6".	un	2,0	$ 255.943,00	$ 511.886
2.7.3	S.T.de Brida y portabrida para Tubería de PEAD de DN 180mm (DI 162mm).	un	7,0	$ 386.193,00	$ 2.703.351
2.7.4	S.T.de Tubería en PEAD de DN 180mm (DI 162mm). RDE 21. Acabado con pintura epóxica y pintura para intemperie.	m	32,0	$ 155.365,00	$ 4.971.680
2.7.5	S.T.de Codo en PEAD de DN 180mm (DI 162mm). 90°.	un	1,0	$ 308.652,00	$ 308.652
2.7.6	S.T.de Válvula de Compuerta Elástica Vástago Ascendente en HD de DN 6" (160mm). JH.	un	1,0	$ 2.247.590,00	$ 2.247.590
2.7.7	S.T.de Codo de 90° en PEAD de DN225mm (DI 203mm).	un	4,0	$ 643.513,00	$ 2.574.052
2.7.8	S.T.de Tubería de PEAD de DN225mm (DI 203mm). RDE 21. Acabado con pintura epóxica y pintura para intemperie.	m	90,0	$ 129.007,00	$ 11.610.630

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.7.9	S.T.Unión Universal Ø8" HD, B X B Ø8".	un	2,0	$ 328.164,00	$ 656.328
2.7.10	S.T.de Pasamuro en acero SCH 40, Ø 10", con un extremo bridado para desagüe de tanque, incluye zeta pasamuro y tratamientos para transportar agua potable. Según detalle.	un	1,0	$ 2.883.400,00	$ 2.883.400
2.7.11	S.T. de Brida y portabrida para Tubería de PEAD de DN 225mm.	un	1,0	$ 524.620,00	$ 524.620
2.7.12	S.T. de Válvula de Compuerta Elástica Vástago Ascendente en HD de DN 8" (200mm). JH.	un	1,0	$ 3.595.098,00	$ 3.595.098
	SUBTOTAL				**$ 33.968.313**
2.7.13	S.T.de cilindro MH 1, De 1,2 m en concreto, incluye ganchos en acero y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	4,0	$ 917.853,00	$ 3.671.412
2.7.14	S.T.Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 8" y 12" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	4,0	$ 362.936,00	$ 1.451.744
2.7.15	S.T.Juego de cuello y anillo polipropileno para camara de inspeccion.	m	4,0	$ 417.962,00	$ 1.671.848
2.7.16	S.T.Tapa en polipropileno, para cámara de inspección. (Ø=0.7 m).	un	2,0	$ 245.953,00	$ 491.906
	SUBTOTAL				**$ 7.286.910**
2.7.17	S.T. de Tubería PVC - Alcantarillado - UM Ø10".	m	10,0	$ 80.637,00	$ 806.370
2.7.18	S.T.de Tubería PVC - Alcantarillado - UM Ø14".	m	12,0	$ 160.364,00	$ 1.924.368
2.7.19	S.T.I. de Válvula de cierre Ø1" para control de entrada de agua a Tanque de vidrio Fusionado al acero. la PTAP; incluye control piloto, Modelo 750-66-B, controlada por flotador, un flotador de dos niveles, cuerpo en acero inoxidable 316, flotador plástico, varilla flotador en acero inoxidable, tubería, accesorios y conectores en acero inoxidable, y todo lo indispensable para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,0	$ 1.199.798,00	$ 1.199.798
	SUBTOTAL				$ 3.930.536
	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS				
2.7.20	Instalación Unión Universal Ø6" HD, B X B Ø6".	un	2,0	$ 29.584,00	$ 59.168

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.7.21	Instalación de Brida y portabrida para Tubería de PEAD de DN 180mm (DI 162mm).	un	7,0	$ 748.809,00	$ 5.241.663
2.7.22	Instalación Pasamuro en acero SCH 40, Ø 6", L= 1,0m. con un EB para salida a red de distribución, incluye zeta pasamuro y tratamientos para transportar agua potable. Según detalle.	un	1,0	$ 80.684,00	$ 80.684
2.7.23	Instalación Válvula de cierre Ø1" para control de entrada de agua a Tanque de vidrio Fusionado al acero. la PTAP; incluye control piloto, Modelo 750-66-B, controlada por flotador, un flotador de dos niveles, cuerpo en acero inoxidable 316, flotador plástico, varilla flotador en acero inoxidable, tubería, accesorios y conectores en acero inoxidable, y todo lo indispensable para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,0	$ 94.132,00	$ 94.132
2.7.24	Instalación Tubería en PEAD de DN 180mm (DI 162mm). RDE 21. Acabado con pintura epóxica y pintura para intemperie.	m	32,0	$ 9.406,00	$ 300.992
2.7.25	Instalación.de Codo en PEAD de DN 180mm (DI 162mm). 90°.	un	1,0	$ 15.121,00	$ 15.121
2.7.26	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica Vástago Ascendente en HD de DN 6" (160mm). JH.	un	1,0	$ 139.795,00	$ 139.795
2.7.27	Instalación de Codo de 90° en PEAD de DN225mm (DI 203mm).	un	4,0	$ 25.874,00	$ 103.496
2.7.28	Instalación de Tubería de PEAD de DN225mm (DI 203mm). RDE 21. Acabado con pintura epóxica y pintura para intemperie.	m	90,0	$ 14.109,00	$ 1.269.810
2.7.29	Instalación de Unión Universal Ø8" HD, B X B Ø8".	un	2,0	$ 37.653,00	$ 75.306
2.7.30		un	1,0	$ 268.948,00	$ 268.948
2.7.31	Instalación de Brida y portabrida para Tubería de PEAD de DN 225mm.	un	1,0	$ 80.684,00	$ 80.684
2.7.32	Instalación de Válvula de Compuerta Elástica Vástago Ascendente en HD de DN 8" (200mm). JH.	un	1,0	$ 174.744,00	$ 174.744
2.7.33	Instalación de Tubería PVC - Alcantarillado - UM Ø10".	m	10,0	$ 28.861,00	$ 288.610
2.7.34	Instalación de Tubería PVC - Alcantarillado - UM Ø14".	m	12,0	$ 42.291,00	$ 507.492
2,8	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO**				

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VLR. UNITARIO**	**VLR. TOTAL**
2.8.1	S.T.C. Tanque en vidrio fusionado al acero elevado a 22 m hasta la base, color exterior azul cobalto, según especificación AWWA D103 (09) con diámetro no mayor de 12,0 metros, altura aproximada de 4.7 metros y volumen nominal de 525 m3 de capacidad. Incluye: Gastos de suministro, gastos de importacion, transporte desde el sitio de importación hasta sitio de obra y construcción del tanque el cual incluye Techo, ventanas de aireación y acceso, pases para tubería de entrada y salida, plato Antivortice, escaleras y rieles en aluminio, Platafoma y jaulas de seguridad en acero galvanizado, acceso lateral inferior, anillo tensor de viento, sistema de protección catódica y demás elementos solicitados en las especificaciones técnicas ytodo lo necesario para su correcta construcciónу funcionamiento.	un	1,0	$ 1.787.881.484,00	$ 1.787.881.484
	SUBTOTAL				$ 1.796.582.129
2,9	**OBRA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO NUEVO**				
2.9.1	S.T.C. de Cable trenza Nº 4 para luminarias de alumbrado publico 150W, incluye fijacion de cable a poste con aislador y tornillos pasantes, Trabajo elaborado en alturas incluye elementos de seguridad industrial.	ml	310,0	$ 18.099,75	$ 5.610.923
2.9.2	S.T.C.de Luminarias de sodio de 150W para alumbrado publico fijadas a poste de maderas. Incluye Poste de madera de 8 m. y Bajante en Tuberia Galvanizada 1 1/2" x 3 m.	Und	5,0	$ 1.573.151,40	$ 7.865.757
2.9.3	S.T.C.de Cable 3Nº8 para llegada a tablero de circuito de alumbrado publico.	ml	65,0	$ 15.480,60	$ 1.006.239
2.9.4	S.T.C. de Tablero bifasico 8 ctos para Distribucion de energia electrica y de Breaker 2x30A enchufable para distribucion de circuitos.	und	1,0	$ 576.638,35	$ 576.638
	SUBTOTAL				$ 15.059.557
	MACROMEDICIÓN				

	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE BOMBEO OBRA CIVIL				$ 228.850.540,00
	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO OBRA CIVIL				$ 3.106.087.449,00
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE BOMBEO SUMINISTRO				$ 29.693.600,00
	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUMINISTRO				$ 2.730.738,00
OC	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 3.334.937.989,00
SUM	COSTO DIRECTO SUMINISTRO				$ 32.424.338,00
	COSTO DIRECTO PROYECTO				$ 3.367.362.327,00
	ADMINISTRACIÓN	25,78%			$ 868.106.008,00
	UTILIDAD	5,00%			$ 166.746.899,00
	SUBTOTAL AU	30,78%			$ 1.034.852.907,00
	PMT				$ 13.335.120
	TOTAL COSTO DIRECTO + AU+PMT				$ 4.415.550.354

PALMA CONSTRUYE
WISTON PALACIO MAQUILON

89

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Caucasia, 08 de agosto de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso
El Bagre, Antioquia

Asunto: Proceso de Selección No 023 de 2023, invitación privada.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

WISTON PALACIO MAQUILON, Identificado con cedula de ciudadanía 98.615.863, en mi calidad de Representante Legal de PALMA CONSTRUYE S.A.S, con NIT: 901054152-1. manifiesto el interés en participar en la invitación privada.

Nombre o Razón Social del Proponente: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901054152-1
Representante legal: WISTON PALACIO MAQUILON
Cc: 98.615.863
Dirección electrónica: palmaconstruyesas@gmail.com
Dirección física: Carrera 14 No. 20-14 Brr Pajonal 1er piso
Ciudad: Caucasia
Teléfono: 3113100212

WISTON PALACIO MAQUILON
CC: 98.615.863

Invitación privada de Ofertas IP 023 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA"

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

No.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCIÓN	FECHA EJECUTORIADA LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el caso de proponentes plurales se debe entregar formulario por cada uno de los integrantes.

PALMA CONSTRUYE S.A.S

Firma representante legal

40

FORMATO 13 – ACREDITACIÓN MIPYME

Caucasia, 11 de agosto de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso
El Bagre, Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

Estimados señores:

WISTON PALACIO MAQUILON, con Cédula de ciudadanía o NIT: 98.615.863 de Caucasia, representante legal de PALMA CONSTRUYE S.A.S, con NIT: 901054152-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **pequeña Empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes

En constancia, se firma en Caucasia, a los dos días (11) días del mes de agosto 2023.

Nombre o Razón Social del Proponente: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901054152-1
Representante legal: WISTON PALACIO MAQUILON
Cc: 98.615.863
Dirección electrónica: palmaconstruyesas@gmail.com
Dirección física: Cra 20 No. 4-76 modulo A1 local 106 C.C. Cauca Centro
Ciudad: Caucasia
Teléfono: 3113100212

WISTON PALACIO MAQUILON
Rep. Legal del PALMA CONSTRUYE S.A.S

INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2023

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Caucasia, 11 de agosto de 2023.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso
El Bagre, Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2023.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS COMODATOS SECTOR LAS BRISAS Y LAS COLINAS ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

Estimados señores:

WISTON PALACIO MAQUILON, con Cédula de ciudadanía o NIT: 98.615.863 de Caucasia, representante legal de PALMA CONSTRUYE S.A.S, con NIT: 901054152-1, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinare un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del cien (100%), del total de personal requerido para el cumplimento del contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: PALMA CONSTRUYE S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901054152-1
Representante legal: WISTON PALACIO MAQUILON
Cc: 98.615.863

WISTON PALACIO MAQUILON
Rep. Legal del PALMA CONSTRUYE S.A.S

INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2023

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de lapropuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan losefectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudiosy análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear elproceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratarde influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y nohacerlo de manera oral por ningún medio.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concediday por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los

términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrenciade un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada conla adjudicación.

WISTON PALACIO MAQUILON
Rep. Legal del PALMA CONSTRUYE S.A.S

DIRECTOR DE OBRA

ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS
C.C 32.794.549 de Barranquilla
T.P No. 0820214392-Atlantico

INGENIERA CIVIL –UNIVERSIDAD DEL NORTE
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.-UNIVERSIDAD DEL NORTE
Cra 52 No. 79-199
Barranquilla, D.E.I.P., Colombia
Celular 3006759334
e-mail adryblanco1976@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Civil especialista en Ingeniería de Saneamiento Ambiental, con énfasis en estudios Técnicos sobre Formulación, evaluación y ejecución de Proyectos de Ambientales. Gerencia, Planeación y Control de Proyectos de Ingeniería. Contratación de Proyectos con Banca Multilateral y del Sector Público. Experiencia en Diseño, Construcción, Interventoría y Seguimiento a Proyectos de Obras Civiles. Asesoría en Proyectos y estudios Medioambientales aplicando la legislación y reglamentación ambiental. Conocimientos Técnicos y Administrativos para la Optimización de Recursos humanos, fisicos, financieros y económicos.

SEMINARIOS Y TALLERES

- **Fonade-Febrero-2.007**

Capacitación Teórico-práctica acerca del proceso de Contratación según metodología Banco Mundial, específicamente elaboración de pliego de Condiciones.

- **Transmilenio-Noviembre 2.005**

Primera Feria Internacional de Transporte Masivo.

- **Ministerio de Transporte-Banco Mundial-Agosto de 2.005**

Taller de Infraestructura para la implementación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo.

- **Escuela Superior de Administración Pública-Agosto 2.005**

Impacto del Comportamiento Individual en la Organización.

- **Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Económicos y Jurídicos-Mayo 2.005**

Seminario "Elaboración del pliego de condiciones y evaluación de ofertas para la selección objetiva".

- **Banco Mundial-Mayo 2.003**

Seminario de Capacitación en administración de Proyectos financiados con recursos Banco mundial.

- **Universidad Del Atlántico- Diciembre 2.001**

Diplomado en Dirección y Planeación de Proyectos de Vivienda de Interés Social.

IDIOMAS

- INGLES (Dominio Escrito-Oral-Lectura)– Instituto de Idiomas -Universidad del Norte 1.994-1.996.
- Instituto Colombo Americano 1.990-1993

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LOGROS

- **PEÑALOZA & BLANCO INGENIERÍA S en C**
 Cargo : **Gerente General**
 Período: **Marzo 20 de 2.010 a la fecha**

- **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE AGUAS DEBAJO DE LA CONFLUENCIA QUEBRADA LA LEGÍA Y LA QUEBRADA LA MULA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**246/2010**
Entidad Contratante:	**Municipio de Chiriguaná – Cesar**
Plazo:	**Once (11) Meses**
Valor:	**$3.708.875.250**
Contrato Adicional:	**$555.493.223,21**
Plazo Adicional # 1:	**Cuatro (4) Meses**
Fecha de inicio:	**Marzo 01 de 2010**
Suspensión del Contrato	**Abril 01 de 2012**

Reinicio del Contrato:	**Agosto 14 de 2014**
Plazo Adicional #2:	**cinco (05) meses**
Valor Adicional #2:	**$513.126.000**
Fecha de Terminación:	**En ejecución**

- **MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**LP-012-2013**
Entidad contratante:	**Municipio de Galapa - Atlántico**
Plazo:	**6 Meses**
Valor:	**$1.085.461.304**
Fecha de terminación:	**En ejecución**

- **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA TRONCAL A LA COSTA-PLAYA RICA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**OP-020 de 2014**
Entidad contratante:	**Municipio de Valdivia - Antioquia**
Plazo:	**3 Meses**
Valor:	**$448.160.700**
Fecha de terminación:	**En ejecución**

- **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BARRA-SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**COP-009-2014**
Entidad contratante:	**Municipio de Tarazá - Antioquia**
Plazo:	**6 Meses**
Valor:	**$897.612.737**
Fecha de terminación:	**En ejecución**

- **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARACOLICITO-REPOSOEN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**080-2014**
Entidad contratante:	**Municipio de El Copey - Cesar**
Plazo:	**6 Meses**
Valor:	**$1.079.977.258**
Fecha de terminación:	**En ejecución**

- **IMPLANTACIÓN, AJUSTES DE LOS DISEÑOSY CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE BETULIA Y CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

 Contrato #: LP-003-2014
 Entidad contratante: Gobernación de Sucre
 Plazo: 5 Meses
 Valor: $2.106.644.490
 Fecha de inicio: En Ejecución

- **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, HABILITAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, A TRAVÉS DE LA PIGNORACIÓN DEL IMPUESTO A LA GASOLINA MOTOR, DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.**
 Cargo: Director de Proyecto
 Contrato #: 14/2010
 Entidad contratante: Municipio de Santo Tomás - Atlántico
 Plazo: Setenta y Dos (72) Meses
 Valor: $3.173.409.002
 Fecha de inicio: Junio 01 de 2011
 Fecha de terminación: En Ejecución

- **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CORDIALIDAD PITAL.**
 Cargo: Director de Proyecto
 Contrato #: 414/2011
 Entidad Contratante: Municipio de Baranoa - Atlántico
 Plazo: Ocho (8) Meses
 Valor: $1.060.313.386
 Fecha de inicio: Mayo 02 de 2012
 Fecha de terminación: Diciembre 29 de 2012

- **OPTIMIZACION DE REDES MATRICES Y SECUNDARIAS EN LOS SECTORES SUR Y EL BARRIO PUEBLO NUEVO (PLAN DE CHOQUE VI) IMPLEMENTACION DELÑ PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA**
 Cargo: Director de Proyecto
 Contrato #: 0030/2011
 Entidad Contratante: Municipio de Caucasia - Antioquia
 Plazo: Cuatro (04) Meses
 Valor: $2.809.187.217
 Fecha de inicio: Febrero 28 de 2012
 Fecha de terminación: Diciembre 07 de 2012

- **SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS BASUREROS A CIELO ABIERTO EN LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**167/2011**
Entidad Contratante:	**Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA**
Plazo:	**Seis (6) Meses**
Valor:	**$555.015.675**
Fecha de inicio:	**Marzo 28 de 2012**
Fecha de terminación:	**Noviembre 30 de 2012**

- **CONSTRUCCION DE BOX COULVERT, CANAL Y VÍA CANAL EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS – ATLANTICO.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**007/2010**
Entidad Contratante:	**Municipio de Santo Tomás – Atlántico**
Plazo:	**Once (11) Meses Quince (15) Días**
Valor:	**$545.198.839**
Fecha de inicio:	**Septiembre 15 de 2011**
Fecha de terminación:	**Agosto 30 de 2011**

- **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE ALA CARRETERA CHIMA – TUCHIN.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**142/2011**
Entidad Contratante:	**Gensa S.A ESP**
Plazo:	**Cinco (5) Meses**
Valor:	**$589.608.699**
Fecha de inicio:	**Enero 02 de 2012**
Fecha de terminación:	**Julio 19 de 2012**

- **RETIRO Y ADECUACION DE DIQUE PROVISIONAL Y ADECUACIÓN DE TERRENOS EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ – ATLANTICO.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**153/2011**
Entidad Contratante:	**Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA**
Plazo:	**Tres (3) Meses**
Valor:	**$320.235.415**
Fecha de inicio:	**Noviembre 29 de 2011**
Fecha de terminación:	**Febrero 29 de 2012**

- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE RECOLECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR – SEGUNDA ETAPA.**

Cargo:	**Director de Proyecto**
Contrato #:	**204/2010**

Entidad Contratante: Municipio de Chiriguaná – Cesar
Plazo: Ocho (8) Meses
Valor: $452.500.224
Plazo adicional: Tres (3) Meses
Fecha de inicio: Noviembre 22 de 2010
Fecha de suspensión: Octubre 03 de 2011
Fecha de reinicio: Diciembre 27 de 2011
Fecha de terminación: Febrero 24 de 2012

- **PROYECTO FORMULACION Y DISEÑO TECNICO DEFINITIVO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARIILADO PLUVIAL Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ-DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Cargo: Director de Proyecto
Contrato #: 162/2010
Entidad Contratante: Municipio de Chiriguaná – Cesar
Plazo: Trece (13) Meses
Valor: $861.333.032
Fecha de inicio: Septiembre 07 de 2010
Fecha de suspensión: Febrero 07 de 2011
Fecha de reinicio: Mayo 17 de 2011
Fecha de terminación: Enero 17 de 2012

- **CONSTRUCCION DE 40 UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE.**

Cargo: Director de Proyecto
Contrato #: 007/2011
Entidad Contratante: Municipio de Buenavista – Sucre
Plazo: Dos (2) Meses
Valor: $119.974.000
Fecha de inicio: Mayo 18 de 2009
Fecha de terminación Agosto 14 de 2009

- **CANDIDATA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PERÍODO 2.010-2.014**

Período: Septiembre 2.009- Marzo de 2.010

- **GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO .**

Cargo : Asesor Despacho del Gobernador
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Período: Julio 6 de 2.006 a Septiembre 13 de 2.009

Evaluación, Interventoría y Supervisión de los Planes e Inversiones a los diseños de Acueducto y Saneamiento Ambiental de los Municipios de Luruaco, Repelón, Manatí, Candelaria, Suan, Santa Lucia y Palmar de Varela del Departamento del Atlántico, que presenten los Operadores Especializados y que se encuentren enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental. Apoyo e Interacción con el grupo técnico de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

para el Programa de Modernización Empresarial, Coordinación institucional para la gestión empresarial. Coordinación e Interventoría para la Estructuración para la vinculación de un Operador Especializado bajo el esquema Operador con Inversión en los Municipios de Palmar de Varela y el Regional Sur del Atlántico conformado por los Municipios de Manatí, Candelaria, Suan, Santa Lucía, Repelón y Luruaco. Supervisión del Programa de Fortalecimiento Institucional en Zonas Rurales y Corregimientos del Departamento del Atlántico. Coordinación de los Procesos de Contratación para la ejecución de las Obras en el Regional Sur del Atlántico. Formulación, Evaluación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de los Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico para la Aprobación y Asignación de Recursos. Supervisión a la Elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento a presentarse por el Operador Aguas Kpital en los Municipios de Luruaco, Repelón, Suan, Santa Lucía, Manatí y Candelaria.

- **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

Cargo : **Subdirector de Transporte Metropolitano.**
Período: **Julio de 2.005 a la Julio 6 de 2.006**

Dirección para la Planificación, Regulación, Control y Vigilancia del Transporte Masivo en el Área Metropolitana de Barranquilla.

Dirección y Control de los Estudios para la Reorganización de las Rutas Alimentadoras del Proyecto de Transporte Masivo TRANSMETRO en Barranquilla y su Área Metropolitana.

Dirección del Proyecto Cultura Ciudadana para el proyecto TRANSMETRO en el Área Metropolitana de Barranquilla

- **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

Cargo : **Jefe de Proyectos**
Subdirección Técnica de Planeación.
Período: **Octubre 1 de 2.004 a Julio de 2.005**

Coordinación y Dirección del Proyecto Recuperación ambiental y conservación del la flora y la fauna presente en el Parque Jardín Botánico de Barranquilla.

Formulación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Proyecto "Construcción Obras de Protección Arroyo San Blas (Margen izquierdo) en el Municipio de Malambo".

Formulación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Proyecto "Construcción de Obras de Canalización en el Tramo Sector K3+100 al K2+100 de los Arroyos el Salao y El Platanal del Municipio de Soledad-Atlántico.

Formulación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Proyecto "Construcción de Obras de Canalización en el Tramo Sector K4+760 al K4+214 de los Arroyos el Salao y El Platanal del Municipio de Soledad-Atlántico.

Formulación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Proyecto "Construcción de Obras de Canalización en el Tramo Sector K5+292.58 al K5+963 Arroyo El Platanal del Municipio de Soledad-Atlántico.

Gerente del Proyecto Arborización y Recuperación de las Zonas verdes del Corredor Vial Calle 30 entre el Distrito de Barranquilla y el Municipio de Soledad

- **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

 Cargo : **Consultor Programa de Modernización Empresarial Banco Mundial Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.**
 Período: **Agosto19 de 2.003 a Septiembre 30 de 2.004**

Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Saneamiento Ambiental en los Municipios de Piojo, Usiacurí,, Juan de Acosta, Tubará, Ponedera en el Departamento del Atlántico; en el Municipio de San Onofre en el Departamento de Sucre; en los Municipios de Agua de Dios y Tocaima del Departamento de Cundinamarca.

Evaluación y Seguimiento a la aplicabilidad de reglamentación ambiental en los proyectos financiados con recursos del Empréstito del Banco Mundial para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Evaluación y aprobación de los Planes de Obras e Inversiones y los diseños de acueducto y Saneamiento Básico que presenten los operadores especializados, Supervisión del Plan de obras e Inversiones presentados por los Operadores Especializados, Apoyo e interacción con el grupo técnico de la Coordinación de Estructuración del programa de modernización empresarial, coordinación interinstitucional para la gestión empresarial.

Estructuración para la vinculación de un Operador especializado bajo el Esquema Constructor – Operador en los Municipios de Piojo, Usiacurí, Juan de Acosta y Tubará en el Departamento del Atlántico, Estructuración para la vinculación de un Operador especializado bajo el Esquema Constructor –Operador en el Municipio de San Onofre-Departamento de Sucre, Vinculación de la Interventoría Técnica y Operativa para el Contrato Diseñador-Constructor-Operador a los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Ponedera-Departamento del Atlántico.

Aprobación de los Diseños y estructuración financiera para el Contrato Operación con Inversión de los Municipios de Agua de Dios y Tocaima-Departamento de Cundinamarca.

Presentación ante la Comisión del Banco mundial misión Perú de los Esquemas de vinculación de operadores especializados y el Programa de Microempresas comunitarias implementados en los diferentes Municipios de Colombia.

- **ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**
 Cargo : **Ingeniero Civil Externo**
 Secretaria Social
 Período: **Junio 24 de 2.003- Agosto 15 de 2.003**

Diseño y Construcción para la reformas del Hogar de Paso del Distrito, Coordinación Programa para la Mujer cabeza de hogar en el Distrito, Elaboración y presentación del presupuesto para la construcción de la Escuela para la Juventud en el Barrio La Luz.

- **CONSTRUTEL LTDA.**
 Cargo **Directora del Departamento Técnico y de Proyectos**
 Periodo: **Enero de 2.002- Julio de 2.003**

Elaboración de las especificaciones técnicas y civiles de la Urbanización Brisas de Zapayán (Zapayán- Magdalena), Elaboración de las especificaciones técnicas y civiles de la Urbanización Villa Sonia (Sabanas de San Angel- Magdalena, Elaboración de las especificaciones técnicas y civiles del Proyecto Mejoramiento y Saneamiento Básico para 56 Soluciones de Vivienda en el Corregimiento de Bahía Honda Municipio de Pedraza (Magdalena) ante el Banco Agrario, Elaboración de las especificaciones técnicas y civiles del Proyecto Mejoramiento y Saneamiento Básico para 69 Soluciones de Vivienda en el Corregimiento de Heredia Municipio de Pedraza (Magdalena) ante el Banco Agrario, Construcción Supertiendas Olimpica Rodadero. Coordinación para la presentación de los Programas de Vivienda de Interés Social ante Findeter y la caja Agraria, obteniendo 325 subsidios de Vivienda en el Departamento del Magdalena.

- **HOSPITAL MATERNO INFANTIL**
 Cargo : **Asesor Externo de Infraestructura**
 Período: **Enero de 2.002- Octubre de 2.002**

Se diseñó la remodelación de las instalaciones físicas del Hospital Materno Infantil, elaboración de presupuesto, y construcción de obras locativas optimizando recursos y reduciendo el valor presupuestado.

- **CONSTRUCTORA LIMOS LTDA**

 Cargo: **Director del Departamento Técnico y de Proyectos**
 Período: **Noviembre de 2.001 a Diciembre de 2.001**

 Cargo : **Subdirectora del Departamento Técnico y de Proyectos**
 Período: **Septiembre de 2.001- Noviembre 2.001**

Cargo **Jefe de Licitaciones y Contratación Pública**
Período **: Marzo 2.001- Septiembre de 2.001**

Construcción de Viviendas de Interés Social en los Municipios de Santa Marta, Riohacha, optimizando el recurso humano y reducción de presupuesto. Manejo del Departamento de Licitaciones, llevando a la empresa a contrataciones con la Gobernación del Magdalena, Caja Militar de Vivienda, Fondo Nacional del Ahorro, Ferrovías, Aeronáutica Civil, Findeter . Optimización de tiempo y costos en la ejecución de la Línea de Conducción de Agua Potable para la Comuna 5 del Distrito de Santa Marta contratado por Findeter y Metroagua S.A E.S.P.

REFERENCIAS LABORALES

LORETTA JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento
Gobernación del Atlántico
Calle 40 Carreras 45 y 46, Barranquilla
Teléfono: 3307148

- **EDILMA NIETO MOYANO**
 Coordinador Desarrollo Empresarial y Proyectos
 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento.
 Carrera 13# 37-38
 Tel 3 32 34 34
 Bogotá D.C.

- **FLOR ACUÑA VENGOECHEA**
 Ex-directora Área Metropolitana de Barranquilla
 Cra 51B No. 79-285
 Teléfono: 3671400
 Cel 300 843 63 43
 Barranquilla

- **MONICA ROSALES MENDOZA**
 CONSTRUCTORA LIMOS LIMITADA
 TEL 3682729 –3681245
 Cel 310 630 76 55

ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS.
c.c 32.794.549 de Barranquilla.
T.P No. 08202149392 –Atlántico.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.794.549

BLANCO CEBALLOS

APELLIDOS

ADRIANA DE JESUS

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1976

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A 0300150 0040508 F 0032794549 20100510 0032966736A 1 3000224654

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08202-149392 ATL

INGENIERA CIVIL

DE FECHA **20/12/2007**

ADRIANA DE JESUS
BLANCO CEBALLOS
C.C. 32794549
UNIVERSIDAD DEL NORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 73 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS

C.C. No. 32.794.549 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 23 días del mes de Noviembre de 2001

Decano de División

Rector

Secretario Académico

91

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS

C.C. No. 32.794.549 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Dado en Barranquilla, a los 16 días del mes de Diciembre de 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2008-56-03-04

9759

Registrado LR No. 18
Folio 1259-5033

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2001-14-02-05

LR 13 - REG 0457 - FOLIO 115 -R 09

En Barranquilla a los veintitres días del mes de noviembre del dos mil uno se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la **UNIVERSIDAD DEL NORTE** autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA CIVIL

a

ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS

Identificado con C.C. No. 32.794.549 de Barranquilla quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 23 días del mes de noviembre del 2001.

Firmado por

JAVIER PAEZ SAAVEDRA	JESUS FERRO BAYONA	CARMEN HELENA JIMENEZ A
DECANO	RECTOR	SECRETARIA ACADEMICA

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Barranquilla, 23 de noviembre del 2001 Secretaria Académica

82

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2008-56-03-04
R.10 LR 18 FOLIO 1259-5033

En Barranquilla, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

a

ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS

Identificado (a) con C.C. No. 32.794.549 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JAVIER PAEZ SAAVEDRA, Decano (a) de División, y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 16 días del mes de diciembre de 2008.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 16 de diciembre de 2008

Gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

HACE CONSTAR QUE:

La Ingeniera **ADRIANA BLANCO CEBALLOS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.794.549 de Barranquilla, se desempeña desde el 06 de Julio de 2.006 hasta la fecha, como Asesor del Despacho Código 105 Grado 05, designándole funciones en la Secretaria de Agua Potable, en la que realiza las siguientes actividades:

- Evaluación, Interventoria y Supervisión de los Planes de Obras e Inversiones a los diseños de Acueducto y Saneamiento Ambiental de los Municipios de Luruaco, Repelón, Manati, Candelaria, Suan, Santa Lucia y Palmar de Varela del Departamento del Atlántico, que presenten los Operadores Especializados y que se encuentren enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental.

- Apoyo e Interacción con el grupo técnico de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico para el Programa de Modernización Empresarial.

- Coordinación e Interventoria para la Estructuración para la vinculación de un Operador Especializado bajo el esquema Operador con Inversión en los Municipios de Palmar de Varela y el Regional Sur del Atlántico conformado por los Municipios de Manati, Candelaria, Suan, Santa Lucia, Repelón y Luruaco.

- Coordinación de los Procesos de Contratación para la ejecución de las Obras en el Regional Sur del Atlántico.

- Formulación, Evaluación y presentación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de los Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico para la Aprobación y Asignación de Recursos.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil nueve (2.009).

LORETTA JIMENEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

Libertad y Orden

FONADE

Bogotá, 27 de Febrero de 2007

A QUIEN CORRESPONDA:

DIANA PAOLA BOBADILLA CAÑÓN, identificada como aparece al pie de mi firma, certifico que **ADRIANA BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.794.549, quien actúa en su calidad de ASESORA GOBERNACIÓN ATLÁNTICO, estuvo en Bogotá los dias 26 y 27 de Febrero de 2007 para recibir una capacitación teórico - práctica acerca del proceso de contratación según metodología Banco Mundial, específicamente elaboración de pliegos de licitación.

Cordialmente,

DIANA PAOLA BOBADILLA CAÑÓN
CC. 52.413.792 de Bogotá
Asistente Gerencia Convenio 194048

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Secretaría General
Coordinación General Proyectos de Cooperación
República de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por la presente hago constar que verificados los archivos, la doctora ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.794.549 se encuentra vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial desde el 19 de agosto de 2003, mediante contratos de prestación de servicios suscritos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, desempeñando actividades como Consultor Técnico del Programa de Modernización Empresarial de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico, con honorarios mensuales actuales de $3.500.000.00

Para constancia firmo en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de agosto de 2004

CLARA ESPERANZA CACERES WILLS
Coordinadora General Proyectos de Cooperación

Ibetty B.

Construtel Ltda.

EL SUSCRITO GERENTE DE CONSTRUTEL LTDA

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.794.549 de Barranquilla, se encuentra vinculada a esta Empresa desde el mes de Enero del año 2.002, desempeñando el cargo de Directora del Departamento de Proyectos y devenga en la actualidad la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M.L ($4.000.000)** mensuales.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil tres (2.003)

ROBERTO CONSUEGRA MUÑOZ
Gerente

I. CONTRATO DE SERVICIOS

CON 0102930139

CONTRATO entre el programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que en adelante se denominará el "Contratante", por solicitud del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en adelante denominado "Organismo de Ejecución" y ADRIANA BLANCO CEBALLOS con C.C. No. 32794549 de Barranquilla. Dirección: Calle 64 No. 5-35, apartamento 501, teléfono: 248-5162 en Bogotá, en adelante denominado el 'Contratista'.

CONSIDERANDO

a) Que el Gobierno Colombiano y el PNUD han suscrito el Acuerdo Básico de Cooperación el 29 de mayo de 1974, y bajo los términos de dicho Acuerdo han convenido la realización de un programa de apoyo al Organismo de Ejecución, mediante el Proyecto COL/01/029-"Fortalecimiento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico", financiado con recursos provenientes del Gobierno;

b) Que el Organismo de Ejecución del Proyecto ha solicitado apoyo al PNUD en la implementación del mismo,

c) Que el PNUD ha acordado con el Organismo de Ejecución contratar los servicios del Contratista en el contexto del proyecto y en las condiciones que aquí se establecen, y

d) Que el Contratista está dispuesto a aceptar este Contrato de servicios con el PNUD en esas condiciones,

POR LO TANTO Las partes convienen lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo:
 a) Condiciones Generales del Contrato CGC
 b) Condiciones Especiales del Contrato CEC
 c) Terminos de Referencia (Anexo I)
 d) Otros anexos
2. Los derechos y obligaciones mutuos del PNUD y el Contratista serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

a) El Contratista proporcionará los servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato y

b) El PNUD efectuará los pagos al Contratista de conformidad con las disposiciones del Contrato

EN FE DE LO **CUAL**, las partes han firmado por conducto de sus representantes debidamente autorizados este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha

POR Y EN REPRESENTACION DEL PNUD

POR Y EN REPRESENTACION DEL CONTRATISTA

ADRIANA BLANCO CEBALLOS
C.C. Nº. 32794549 de Barranquilla

II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)

I. ACUERDO BASICO Y DOCUMENTO DE PROYECTO

Este Contrato de Servicios se lleva a cabo bajo el Acuerdo Básico de Cooperación firmado por el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 29 de mayo de 1974 y bajo el documento de Proyecto al que hace referencia la Cláusula I de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

II. TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia del Contratista están descritos en el anexo I, que constituye parte integrante de este Contrato de Servicios. Sujeto al acuerdo entre las partes, estos Términos de Referencia y las condiciones de servicio podrán ser modificados siempre y cuando se requiera durante el desarrollo del Proyecto.

El Contratista trabajará en las condiciones y bajo la supervisión establecidas en el Anexo I.

III. DURACION DEL CONTRATO

La duración de este Contrato es la establecida en las CEC. Dada la naturaleza de este Contrato de Servicios, éste no implica promesa alguna de extensión o renovación.

IV. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Organismo de Ejecución del Proyecto será el responsable del seguimiento y control de la ejecución de los Terminos de Referencia y de este Contrato de Servicios.

V. REMUNERACION

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional en las fechas y las sumas que se indican en las CEC. En caso de requerirse el PNUD pagará al Contratista un viático por viajes oficiales relacionados con el proyecto y previamente autorizados, el cual no será superior a las tasas establecidas para el personal del sistema de las Naciones Unidas contratado localmente. El monto de la remuneración total ha tenido en cuenta el costo de la afiliación en planes de seguros de salud, maternidad, invalidez, pensión, muerte o cualquier otra prestación social y por lo tanto la adquisición de los mismos es responsabilidad del Contratista. El Contratista confirma que tiene dichos seguros para él y sus dependientes durante la vigencia de este contrato. La presentación a PNUD de la copia de las Pólizas de Seguros que cobijan al Contratista es requisito indispensable en la validez de este Contrato. Dado que el presente Contrato se financia con contribuciones del Gobierno de Colombia al PNUD, la exigibilidad de los pagos de PNUD al Contratista quedo condicionada, y así lo acepta expresamente, a que el PNUD tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja provenientes de la contribución del Gobierno. Si a juicio del Director del Proyecto existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes establecidos como obligación del Contratista, este tendrá que hacerlas y sólo en el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Director del Proyecto, se considerarán entregados en debida forma.

VI. CONCRECION DE DERECHOS

El Contratista no tendrá ningún derecho distinto al pago de los honorarios pactados, por la prestación efectiva de los servicios contratados, los cuales realizará con la autonomía profesional propia de su preparación académica y de su experiencia, dentro de las jornadas de labor que exijan las actividades inherentes al Proyecto. Los derechos y obligaciones del Contratista están extrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato. Por consiguiente, el Contratista no tendrá derecho a prestaciones, pagos, subsidios, indemnizaciones ó pensiones del Organismo de Ejecución ni del PNUD. El Contratista no estará exento de impuestos en virtud de este Contrato y es el único responsable por el pago de los impuestos con que esté gravada la remuneración que perciba en virtud de el.

VII. CONDICION DEL CONTRATISTA

Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las labores del Proyecto, el Contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario del PNUD, ni le serán aplicables el Estatuto y Reglamento del Personal del PNUD ni la convención sobre Privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de los Organismos especializados. Tampoco será considerado funcionario del Organismo de Ejecución. En consecuencia, no tendrá ningún vínculo laboral con este ni con el PNUD.

CON 0102930139

VIII. TERMINACION ANTICIPADA

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato anticipadamente en cualquier momento notificando por escrito su intención de hacerlo a la otra parte, con el número de días calendario de antelación que se indique en las CEC. En lugar del aviso previo por parte del PNUD, el Contratista podrá recibir una indemnización equivalente a una semana de remuneración por cada mes que falte para la terminación del contrato. Cuando la decisión de dar por terminado el Contrato la adopte el PNUD por solicitud del Organismo de Ejecución o por conducta indebida del Contratista a criterio del PNUD, esta determinación entrará en vigor al momento de ser comunicada al mismo y no dará lugar a pago de indemnización alguna.

IX. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de propiedad, de autor y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de este Contrato, no pertenecen al Contratista y corresponden exclusivamente al PNUD y al Organismo de ejecución.

X. INFORMACION RESERVADA

El Contratista no comunicará a persona alguna, u otra entidad ajena al Organismo de Ejecución la información reservada que llegue a su conocimiento en razón del desempeño de sus funciones de acuerdo con el Contrato, salvo que sus funciones lo hagan necesario o previa autorización del Organismo de Ejecución. Esta disposición seguirá vigente despues de la expiración o terminación anticipada del presente Contrato.

XI. INFORMACION DE INCOMPATIBILIDAD

El Contratista presentará una declaración al Organismo de Ejecución sobre los negocios, el empleo o actividad profesional a que haya estado dedicado antes o en el transcurso del presente Contrato. Estas actividades no deben ser incompatibles con la prestación de los servicios descritos en el anexo I del Contrato.

XII. NORMAS DE CONDUCTA

El Contratista se conducirá en todo momento teniendo en cuenta los propósitos y principios de las Naciones Unidas y de sus Organismos, y de manera apropiada a la relación que tiene con el PNUD en virtud del presente Contrato. El Contratista no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos propósitos y y principios o con el fiel desempeño de su contenido en el Proyecto. Evitará todo acto y, especialmente, toda declaración pública que pueda desprestigiar esa relación, o que sea incompatible con la integridad, la independencia y la imparcialidad requeridas por la misma. Aunque no se exige del Contratista que renuncie a sus sentimientos nacionales ni sus convicciones políticas y religiosas, deberá tener su reserva y el tacto que impone su relación con el PNUD.

El Contratista no podrá aceptar favores ni obsequios de ninguna fuente ajena al PNUD, cuya naturaleza y origen le puedan implicar conflictos de interes en relación con la [illegible]

XIII. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

La solución de las controversias que de la ejecución de este Contrato pudieran surgir se someterá a lo dispuesto en la Comision de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes a la fecha de este contrato.

XIV. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo establecido en este Contrato o relativo a el, podra ser juzgado como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades del PNUD.

XV. DESIGNACION DEL BENEFICIARIO

El Contratista, en caso de su fallecimiento, designará a la persona indicada en las CEC, como beneficiario de las cantidades adeudadas a el Contratista, bajo los terminos de este Contrato Hasta el momento de su deceso.

III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

III. DURACION DEL CONTRATO

Este Contrato entrará en vigor el 19/08/03 y expirará el 30/11/03 con sujecion a las disposiciones de la cláusula III de las CGC.

V. REMUNERACION

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional y en las fechas que se indican a continuación, las siguientes sumas:

Oct.10/03 COL$4.900.000 Nov.10/03 COL$3.500.000

Dic.10/03 COL$3.500.000 **

* Previa presentación del informe de avance.

** Previa presentación de un informe final debidamente aprobado por el Director del Proyecto.

OBSERVACIONES:

VIII. TERMINACION ANTICIPADA: El número de dias calendario será de 30

XV. DESIGNACION DE BENEFICIARIO:

El Contratista en caso de su fallecimiento, designa a: ALBA CEBALLOS FONTALVO con C.C. No. 36.527.933 de Barranquilla.

Domiciliada en cALLE 68 nO. 65-09 en Barranquilla, telefono: 3689790 como beneficiario/a de las cantidades adeudadas al Contratista, bajo los terminos de este Contrato hasta el momento de su deceso.

FORMA DE PAGO:

VENTANILLA : SUCURSAL :

BANCO : SANTANDER CLASE CTA: Corriente: X Ahorros:

CIUDAD : BARRANQUILLA

LINEA PRESUPUESTAL: 17/02

CON 0102930139

TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DE PROYECTO	: COL 01/029
TÍTULO DEL PROYECTO	: "Apoyo Institucional al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el Fortalecimiento del Sector"
NOMBRE DEL CONSULTOR	: ADRIANA BLANCO CEBALLOS
TÍTULO DE LA CONSULTORÍA	: Consultor Técnico del Programa de Modernización Empresarial
SEDE DE TRABAJO	: Bogotá D.C.
DURACIÓN	: Tres meses y medio (3.5)
LÍNEA DE DEPENDENCIA	: Coordinador de Estructuraciones del Programa Modernización Empresarial

1. Realizar la supervisión de la ejecución de las obras contempladas en los contratos firmados por los operadores.

2. Adelantar las gestiones de apoyo e interacción con el grupo técnico de la Coordinación de Estructuración del programa de modernización empresarial.

3. Realizar la coordinación interinstitucional para la gestión empresarial.

4. Evaluación y aprobación de los Planes de Obras e Inversiones y los diseños de acueducto y alcantarillado que presenten los operadores especializados.

5. Representar a la Coordinación del programa en las reuniones que le sean asignadas

6. Representar a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento en las reuniones sectoriales que le sean asignadas

7. Las otras funciones que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento Básico le asignen

PRODUCTOS:

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

1. Informe escrito de todas las actividades desarrolladas, en las fechas previstas en el contrato.

OTROSI AL CONTRATO DE SERVICIOS CON 0102930139

Considerando que el día **19 de agosto de 2003,** se suscribió el Contrato #**0102930139** entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, quien actúa por solicitud del Gobierno, representado por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, como responsable de la ejecución del Proyecto COL/01/029 "APOYO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR" y **ADRIANA BLANCO CEBALLOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.32.794.549

Que el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, ha solicitado efectuar modificaciones al contrato de la referencia, con base en lo siguiente:

1. Que la duración del contrato No.0102930139 es del 19 de agosto de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2003 y con honorarios de $3.500.000

2. Que viene desempeñando funciones como Consultora del Programa de Modernización Empresarial de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.

Las partes acuerdan lo siguiente:

- Ampliar la fecha de la duración del contrato de servicios No.0102930139 hasta el 31 de enero de 2004.

- Modificar el calendarios de pagos, realizando la adición de los siguientes pagos:

Ene. 10/04 COL$3.500.000.oo Feb.10/04 COL$3.500.000.oo

Las demás condiciones permanecen iguales.

Firmado por las partes en Bogotá, D.C, a los 28 NOV. 2003

PNUD

ADRIANA BLANCO CEBALLOS
C. C. 32.794.549

OTROSI AL CONTRATO DE SERVICIOS CON 0102930139

Considerando que el día **19 de agosto de 2003,** se suscribió el Contrato #**0102930139** entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, quien actúa por solicitud del Gobierno, representado por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, como responsable de la ejecución del Proyecto COL/01/029 "APOYO AL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR" y **ADRIANA BLANCO CEBALLOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.32.794.549

Que el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, ha solicitado efectuar modificaciones al contrato de la referencia, con base en lo siguiente:

1. Que la duración del contrato No.0102930139 es del 19 de agosto de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2003 y con honorarios mensuales de $3.500.000
2. Que mediante otrosí del 28 de noviembre de 2003, se autorizó la ampliación hasta el 31 de enero de 2004.
3. Que viene desempeñando funciones como Consultora del Programa de Modernización Empresarial de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.
4. Que en la Condiciones Generales de Contrato (CGC), cláusula VIII: Terminación Anticipada: El número de días calendario es de treinta (30) días.

Las partes acuerdan lo siguiente:

- Ampliar la fecha de la duración del contrato de servicios No.0102930139 hasta el 29 de febrero de 2004.
- Modificar la claúsula VIII, CGC, terminación anticipada: El número de días calendario será de siete (7) días.
- Modificar el calendarios de pagos, realizando la adición de los siguientes pagos:

Mar.10/04 COL$3.500.000.oo **

** Informe final de actividades.

Las demás condiciones permanecen iguales.

Firmado por las partes en Bogotá, D.C, a los

PNUD

ADRIANA BLANCO CEBALLOS
C. C. 32.794.549

LINEA PRESUPUESTAL: 17.02

87

OTROSI AL CONTRATO DE SERVICIOS CON 0102930139

Considerando que el dia **19 de agosto de 2003,** se suscribió el Contrato **#0102930139** entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, quien actúa por solicitud del Gobierno, representado por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL como responsable de la ejecución del Proyecto COL/01/029 "APOYO AL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR" y **ADRIANA BLANCO CEBALLOS**, identificado con la Cédula de Ciudadania No.32.794.549

Que el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, ha solicitado efectuar modificaciones al contrato de la referencia, con base en lo siguiente:

1. Que la duración del contrato No.0102930139 es del 19 de agosto de 2003 hasta el 30 de noviembre de 2003 y con honorarios mensuales de $3.500.000
2. Que mediante otrosí del 28 de noviembre de 2003, se autorizó la ampliación hasta el 31 de enero de 2004.
3. Que mediante otrosí del 4 febrero de 2004, se autorizó prorrogar hasta el 29 de febrero de 2004.
4. Que viene desempeñando funciones como Consultora del Programa de Modernización Empresarial de la Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.
5. Que en la Condiciones Generales de Contrato (CGC), cláusula VIII: Terminación Anticipada: El número de dias calendario es de treinta (30) dias.

Las partes acuerdan lo siguiente:

- Ampliar la fecha de la duración del contrato de servicios No.0102930139 hasta el 31 de marzo de 2004.
- Modificar la claúsula VIII, CGC, terminación anticipada: El número de dias calendario será de siete (7) dias.
- Modificar el calendarios de pagos, realizando la adición de los siguientes pagos:

Abril10/04 COL$3.500.000.oo **

** Informe final de actividades.

Las demás condiciones permanecen iguales.

Firmado por las partes en Bogotá, D.C, a los 10 MAR. 2004

PNUD

ADRIANA BLANCO CEBALLOS
C. C. 32.794.549

LINEA PRESUPUESTAL 17.02

Area Metropolitana de Barranquilla

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 170 04

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a **ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.794.549 expedida en Barranquilla, en el Cargo de Asesor Código 105 Grado 04 del Área Metropolitana de Barranquilla.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 31 AGO 2004

FLOR MARIA ACUÑA VENGOECHEA
Director

68

CON 0102940027

I. CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que en adelante se denominará el "Contratante", por solicitud del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en adelante denominado "Organismo de Ejecución" y **ADRIANA BLANCO CEBALLOS** con C.C. No. **32.794.549 de Barranquilla** dirección **Calle 53 No. 4 A 06 Apto 201** teléfono: **3102837** en **Bogotá**, en adelante denominado el "Contratista"

CONSIDERANDO

a) Que el Gobierno colombiano y el PNUD han suscrito el Acuerdo Básico de Cooperación el 29 de mayo de 1.974 y bajo los términos de dicho Acuerdo han convenido la realización de un programa de apoyo al Organismo de Ejecución mediante el Proyecto COL/01/029 – "Apoyo Institucional al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico", financiado con recursos provenientes del Gobierno;

b) Que el Organismo de Ejecución del Proyecto ha solicitado apoyo al PNUD en la implementación del mismo;

c) Que el PNUD ha acordado con el Organismo de Ejecución contratar los servicios del Contratista en el contexto del proyecto y en las condiciones que aquí se establecen; y

d) Que el Contratista está dispuesto a aceptar este Contrato de servicios con el PNUD en esas condiciones.

POR LO TANTO, las partes convienen lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:
 a) Condiciones Generales del Contrato (CGC)
 b) Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
 c) Términos de Referencia (Anexo I)
 d) Otros anexos
2. Los derechos y obligaciones mutuos del PNUD y del Contratista serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

a) El Contratista proporcionará los servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato; y

b) El PNUD efectuará los pagos al Contratista de conformidad con las disposiciones del Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha: 1 de Abril de 2004.

POR Y EN REPRESENTACION DEL PNUD

POR Y EN REPRESENTACION Del CONTRATISTA

ADRIANA BLANCO CEBALLOS
C.C. Nº 32.794.549 de Barranquilla

II CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)

I. ACUERDO BASICO Y DOCUMENTO DE PROYECTO

Este Contrato de Servicios se lleva a cabo bajo el Acuerdo Básico de Cooperación firmado por el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 29 de mayo de 1974 y bajo el Documento de Proyecto al que hace referencia la Cláusula 1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

II. TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia del Contratista están descritos en el Anexo I, que constituye parte integrante de este Contrato de Servicios. Sujeto al acuerdo entre las partes, estos Términos de Referencia y las condiciones de servicio podrán ser modificados siempre y cuando se requiera durante el desarrollo del Proyecto.

El Contratista trabajará en las condiciones y bajo la supervisión establecidas en el Anexo I.

III. DURACION DEL CONTRATO

La duración de este Contrato es la estipulada en las CEC. Dada la naturaleza de este Contrato de Servicios, éste no implica promesa alguna de extensión o renovación.

IV. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Organismo de Ejecución del Proyecto será el responsable del seguimiento y control de la ejecución de los Términos de Referencia y de este Contrato de Servicios.

V. REMUNERACION

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional en las fechas y las sumas que se indican en las CEC. En caso de requerirse, el PNUD pagará al Contratista un viático por viajes oficiales relacionados con el proyecto y previamente autorizados, el cual no será superior a las tasas establecidas para el personal del sistema de las Naciones Unidas contratado localmente. El monto de la remuneración total ha tenido en cuenta el costo de la afiliación en planes de seguros de salud, maternidad, invalidez, pensión, muerte o cualquier otra prestación social y por lo tanto la adquisición de los mismos es responsabilidad del Contratista. El Contratista confirma que tiene dichos seguros para él y sus dependientes durante la vigencia de este contrato. La presentación al PNUD de la copia de las Pólizas de Seguros que rotulan al Contratista es requisito indispensable para la validez de este Contrato. Dado que el presente Contrato se financia con contribuciones del Gobierno de Colombia al PNUD, la exigibilidad de los pagos del PNUD al Contratista queda condicionada, y así lo acepta expresamente, a que el PNUD tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja, provenientes de la contribución del Gobierno. Si a juicio del Director del Proyecto existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deben hacerse a los informes establecidos como obligación del Contratista, éste tendrá que hacerlas y sólo en el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Director del Proyecto, se considerarán entregados en debida forma.

VI. CONCRECION DE DERECHOS

El Contratista no tendrá ningún derecho distinto al pago de los honorarios pactados, por la prestación efectiva de los servicios contratados, los cuales realizará con la autonomía profesional propia de su preparación académica y de su experiencia, dentro de las jornadas de labor que exijan las actividades inherentes al Proyecto. Los derechos y obligaciones del Contratista están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato. Por consiguiente, el Contratista no tendrá derecho a prestaciones, pagos, subsidios, indemnizaciones o pensiones del Organismo de Ejecución ni del PNUD. El Contratista no estará exento de impuestos en virtud de este Contrato y es el único responsable por el pago de los impuestos con que este gravada la remuneración que perciba en virtud de él.

VII. CONDICION DEL CONTRATISTA

Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las labores del Proyecto, el Contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario del PNUD, ni le serán aplicables el Estatuto y Reglamento del Personal del PNUD, ni la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o de los Organismos

especializados. Tampoco será considerado funcionario del Organismo de Ejecución. En consecuencia, no tendrá ningún vínculo laboral con éste ni con el PNUD.

VIII. TERMINACION ANTICIPADA

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato anticipadamente en cualquier momento notificando por escrito su intención de hacerlo a la otra parte, con el número de días calendario de antelación que se indique en las CEC. En lugar del aviso previo por parte del PNUD, el Contratista podrá recibir una indemnización equivalente a una semana de remuneración por cada mes que falte para la terminación del contrato. Cuando la decisión de dar por terminado el Contrato la adopte el PNUD por solicitud del Organismo de Ejecución o por conducta indebida del Contratista a criterio del PNUD, esta determinación entrará en vigor al momento de ser comunicada a la misma y no dará lugar a pago de indemnización alguna.

IX. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de propiedad, de autor y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de este Contrato, no pertenecen al Contratista y corresponden exclusivamente al PNUD y al Organismo de Ejecución.

X. INFORMACION RESERVADA

El Contratista no comunicará a persona alguna, u otra entidad ajena al Organismo de Ejecución la información reservada que llegue a su conocimiento en razón del desempeño de sus funciones de acuerdo con el Contrato, salvo que sus funciones lo hagan necesario o previa autorización del Organismo de Ejecución. Esta disposición seguirá vigente después de la expiración o terminación anticipada del presente Contrato.

XI. INFORMACION DE INCOMPATIBILIDAD

El Contratista presentará una declaración al Organismo de Ejecución sobre los negocios, el empleo o actividad profesional a que haya estado dedicado antes o en el transcurso del presente Contrato. Estas actividades no deben ser incompatibles con la prestación de los servicios descritos en el Anexo I del Contrato.

XII. NORMAS DE CONDUCTA

El Contratista se conducirá en todo momento teniendo en cuenta los propósitos y principios de las Naciones Unidas y de sus Organismos, y de manera apropiada a la relación que tiene con el PNUD en virtud del presente Contrato. El Contratista no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos propósitos y principios o con el fiel desempeño de su contenido en el Proyecto. Evitará todo acto y, especialmente, toda declaración pública que pueda desprestigiar esa relación, o que sea incompatible con la integridad, la independencia y la imparcialidad requeridas por la misma. Aunque no se exige del Contratista que renuncie a sus sentimientos nacionales ni a sus convicciones políticas y religiosas, deberá tener siempre presente la reserva y el tacto que impone su relación con el PNUD. El Contratista no podrá aceptar favores ni obsequios de ninguna fuente ajena al PNUD, cuya naturaleza y origen le puedan implicar conflictos de interés en relación con la ejecución de las actividades que cumplirá en el desarrollo del presente contrato.

XIII. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

La solución de las controversias que de la ejecución de este Contrato pudieran surgir se someterá a lo dispuesto en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes a la fecha de este contrato.

XIV. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL PNUD

Nada de lo establecido en este Contrato o relativo a el, podrá ser juzgado como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades del PNUD.

XV. DESIGNACION DEL BENEFICIARIO

EL Contratista, en caso de su fallecimiento, designará a la persona indicada en las CEC, como beneficiario de las cantidades adeudadas al Contratista, bajo los términos de este Contrato hasta el momento de su deceso.

III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

III. DURACION DEL CONTRATO

Este Contrato entrará en vigor el **1 de Abril de 2004** y expirará el **30 de Junio de 2004** con sujeción a las disposiciones de la cláusula III de las CGC.

V. REMUNERACION

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional y en las fechas que se indican a continuación, las siguientes sumas:

May 10/04	3.500.000,00	*	Jun 10/04	3.500.000,00
Jul 10/04	3.500.000,00	**		

Valor Total del Contrato **COL$10.500.000,00**

* Previa presentación del informe de avance.
** Previa presentación de un informe final debidamente aprobado por el Director del Proyecto.

VIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El número de días calendario será de 07 Siete días calendario

XV. DESIGNACION DE BENEFICIARIO

El Contratista, en caso de su fallecimiento, designa a ALBA CEBALLOS FONTALVO con C.C. No 36.527.933 de Santa Martha con domicilio en Calle 68 No. 65 - 09 en Barranquilla, teléfono 3606711 de como beneficiario/a de las cantidades adeudadas a la Contratista, bajo los términos de este Contrato hasta el momento de su deceso.

FORMA DE PAGO:

BANCO	SANTANDER	Sucursal	ALTOS DE RIOMAR
No. de Cuenta	088004148	CLASE CUENTA	Corriente
Ciudad	Barranquilla		

LINEA PRESUPUESTAL: 017.10
FUENTE DE RECURSOS : BIRF

Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Despacho Viceministro
República de Colombia

2000-E2-11815

Bogotá, D.C 29 OCT. 2003

Doctora
ADRIANA BLANCO CEBALLOS.
Consultor Programa de Modernización Empresarial
Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.
Ciudad.

Referencia: Designación de Interventoría al Contrato No. SUB 0102930001

De manera atenta me permito informarle que usted ha sido designada para hacer el seguimiento y control al contrato de la referencia suscrito entre la firma Consorcio Caribe, que tiene por objeto " **Evaluar, desarrollar, promocionar y vender, un esquema integral y sostenible de vinculación de un operador especializado a la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado que garantice la adecuada y eficiente gestión y prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios de Piojo, Manatí y Usiacurí, Departamento del Atlántico, bajo el esquema Constructor-Operador".**

Para el efecto, le anexo copia del contrato en mención.

Cordialmente,

JUAN PABLO BONILLA ARBOLEDA
Viceministro de Ambiente.

Proyectó: Adriana Blanco C.- Consultor Programa de modernización Empresarial- Octubre 27/2.003
Revisó: Félix Burgos M.- Coordinador Programa Modernización Empresarial
Aprobó : Augusto Osorno Gil- Director Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental.

Recibí
Oct 30/2003
9:05 am

ACTA DE POSESIÓN No.226 - 04

En la ciudad de Barranquilla, a los un días del mes de octubre de 2004, encontrándose en audiencia pública en el Despacho del Señor Director del Área Metropolitana de Barranquilla, compareció al mismo la señora **ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS**, quien manifiesta el propósito de tomar posesión del cargo de Asesor del Área Metropolitana de Barranquilla, con código y grado 105-04, para el cual ha sido nombrada según resolución 174-04 de fecha de 31 de agosto de 2004, emanada de este despacho.

El Señor Director recibió el juramento de rigor bajo cuya gravedad el compareciente prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones de su cargo y declara no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para desempañar el cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 32.794.549 expedida en Barranquilla. No siendo otro el motivo se da por terminada, y luego de leida y aprobada es firmada para su constancia por quienes en ella han intervenido.

EL POSESIONADO (FDO) _____

EL DIRECTOR (FDO) _____

Gobernación del Atlántico

Secretaria General
Subsecretaria de Talento Humano

Nit 890.102.006-1

Barranquilla, 19 de Marzo de 2009

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que **ADRIANA BLANCO CEBALLOS** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 32.794.549 expedida en BARRANQUILLA, presta actualmente sus servicios en la Gobernación del Atlántico, en el cargo ASESOR COD 105 GR 05 de DESPACHO DEL GOBERNADOR, siendo su fecha de ingreso el 6 de Julio de 2006.

SUELDO	$4.851.896,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$0,00
HORARIO	7:30 A.M. a 12:00 M. 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

LUIS CARLOS ZULETA GUERRERO
Subsecretario de Talento Humano

TERMINOS DE REFERENCIA	
Número del Proyecto	Col 01/029
Nombre del Proyecto	"Apoyo Institucional al Ministerio de Desarrollo Económico para el fortalecimiento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico"
Nombre consultor	ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS
Cargo	Consultor Técnico del Programa de Modernización Empresarial
Clase y numero de documento de identificación	32.794.549
Fecha de Iniciación	1 de Julio de 2004
Duración	**6 meses**
Dedicación	Tiempo Completo
Supervisor	Director Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental

Objeto:
Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de Consultor Técnico del Programa de Modernización Empresarial.

Actividades:

1. Realizar la supervisión de la ejecución de las obras contempladas en los contratos firmados por los operadores.
2. Adelantar las gestiones de apoyo e interacción con el grupo técnico de la Coordinación de Estructuración del programa de modernización empresarial.
3. Realizar la coordinación interinstitucional para la gestión empresarial.
4. Evaluación y aprobación de los Planes de Obras e Inversiones y los diseños de acueducto y alcantarillado que presenten los operadores especializados.
5. Representar a la Coordinación del programa en las reuniones que le sean asignadas
6. Representar a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento en las reuniones sectoriales que le sean asignadas
7. Las otras funciones que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento Básico le asignen
8. Hacer seguimiento a las agendas departamentales y a los consejos departamentales de agua.
9. Apoyar a la Dirección de agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental en el trámite oportuno de la correspondencia que se le asigne.

Productos e Informes:
1. Informe escrito de todas las actividades desarrolladas, en las fechas previstas en el contrato.

Firmado

ADRIANA BLANCO CEVALLOS c.c 32.794.549 de Barranquilla

Vo. Bo. Supervisor

PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE MASIVO

Bogotá D.C. Noviembre 8 y 9 de 2005

TRANSMILENIO

Bogotá sin indiferencia

LA NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:
Que el presente documento es fiel fotocopia de su original que he tenido a la vista
08 [illegible] 2005
Sofia Maria Nader Muskus
NOTARIA CUARTA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
SOFIA MARIA NADER MUSKUS
NOTARIA CUARTA

ATESTACIÓN DE PARTE INTERESADA

ADRIANA BLANCO

Participó en la

PRIMERA FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE MASIVO

en calidad de

ASISTENTE

Bogotá, Noviembre 8 y 9 de 2005

ASTRID MARTÍNEZ ORTIZ
Gerente General
TRANSMILENIO S.A.

Libertad y Orden
Ministerio de Transporte

BANCO MUNDIAL

MEGABÚS
Es Futuro...

CERTIFICAN QUE

[redacted]

ASISTIO AL

TALLER DE INFRAESTRUCTURA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SITM
Pereira, agosto 18, 19 y 20 de 2005

Juan Gonzalo Jaramillo
Coordinador de Sistemas de Transporte Masivo
Ministerio de Transporte

Mónica Vanegas Betancourt
Gerente MEGABÚS S.A

92

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Sede Regional Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira

CERTIFICA QUE

ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS

C.C.No.32.794.549

Participó en el seminario taller

IMPACTO DEL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL EN LA ORGANIZACION

Realizado en Barranquilla, durante los dias 1 y 2 de agosto de 2005

Con una duración de 08 horas en desarrollo del

PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACION PÚBLICA

JOSE FERNANDO CURVELO GARCIAMAYORCA

Director ESAP Territorial

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS

Resolución 991 del 13-04-04 de la Secretaría de Educación de Bogotá

HACE CONSTAR QUE:

MYRIAM BLANCO CEBALLOS. ASISTIÓ SI. X

Seminario "Elaboración del pliego de condiciones y evaluación de ofertas para la selección objetiva"
con una intensidad de 8 horas.

Bogotá 10 de Mayo 2005

Coordinador Académico

Directora Ejecutiva

qb

El Banco Mundial

Certificado

Este certificado es otorgado a

Adriana Blanco

por su participación y asistencia a los módulos de Compras y Administración Financiera del Taller Seminario de Capacitación a Distancia en Administración de Proyectos financiados con recursos del Banco Mundial llevado a cabo a través de Internet y sesiones presenciales desde el 15 de septiembre hasta el 9 de Octubre de 2003.

Por el Banco Mundial,

Isabel Guerrero
Directora
Colombia - México

ACTUALIZAMOS LA
GENTE QUE HACE
COMPETITIVA
NUESTRA REGION...

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

VICE-RECTORIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ACTUALIZACION PROGRESIVA

CERTIFICA QUE

ADRIANA BLANCO CEBALLOS

C.C. 32.794.549 DE BARRANQUILLA

HA PARTICIPADO EN EL PROGRAMA

DIPLOMADO EN GERENCIA, PLANEACION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL

DURACIÓN

120 HORAS

VICE-RECTOR DE EXTENSION

SECRETARIO

VICE-RECTORÍA DE EXTENSIÓN
ENLACES CON LA REALIDAD

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DIC. DE 2001

44

SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO

PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

ADRIANA DE JESÚS BLANCO CEBALLOS

HA ASISTIDO: AL

SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN DISEÑO DE

PAVIMENTOS PARA CALLES Y CARRETERAS

CON UNA INTENSIDAD DE 22 HORAS

Presidente Sociedad de Ingenieros del Atlántico

Director del Programa

Barranquilla, Marzo 14 de 1.998

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2202691

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIANA DE JESUS BLANCO CEBALLOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 32794549, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-149392 desde el 20 de Diciembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 828.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

RESIDENTE DE OBRA


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 05202093050ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2002
APELLIDOS
PALACIO MACHILLON
NOMBRES
WISTON
C.C. 98615863
UNIVERSIDAD
POLITEC. COL. J. I. C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2146738

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WISTON PALACIO MAQUILON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98615863, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-093060 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3067.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.